UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA PROFESIONAL CONTABILIDAD

TESIS

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA - 2017"

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
TRIBUTACIÓN

PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bach. OJEDA ALVAREZ, Jhonatan Fredy

Bach. VELARDE BUSTAMANTE, Julio

HUANCAVELICA - PERÚ

2019

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS

EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA; AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE diciembre DEL AÑO 2019, A HORAS 17:00pm, SE REUNIERON, EL JURADO CALIFICADOR, CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: Dr. Emiliano Reymundo Soto

SECRETARIO: Ms. Vicente Luis Torres Alva

VOCAL: CPC. Andres Jesus Ramirez Laurente

DESIGNADOS LOS MIEMBROS DEL JURADO CON RESOLUCIÓN N° 111-2019-FCE-R-UNH (15-03-2019), PARA LA TESIS TITULADO:

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA - 2017."

CUYO AUTOR ES (EL) (LOS) GRADUADO (S):

BACHILLER (S): OJEDA ALVAREZ JHONATAN Fredy
VELARDE BUSTAMANTE JULIO

A FIN DE PROCEDER CON LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS TITULADO ANTES CITADO.

FINALIZADO LA SUSTENTACIÓN Y EVALUACIÓN; SE INVITA AL PÚBLICO PRESENTE Y AL (LOS) SUSTENTANTE (S) ABANDONAR EL RECINTO; PARA LA DELIBERACIÓN POR PARTE DEL JURADO. LUEGO DEL DEBATE SE LLEGÓ AL SIGUIENTE RESULTADO:

BACHILLER: OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY

PRESIDENTE:	Aprobado
SECRETARIO:	Aprobado
VOCAL:	Aprobado
RESULTADO FINAL:	Aprobado por Unanimidad

BACHILLER: VELARDE BUSTAMANTE JULIO

PRESIDENTE:	Aprobado
SECRETARIO:	Aprobado
VOCAL:	Aprobado
RESULTADO FINAL:	Aprobado por Unanimidad

EN CONFORMIDAD A LO ACTUADO FIRMAMOS AL PIE.

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

Jhonatan Fredy Ojeda Alvarez
48240803

Julio Velarde Bustamante
72684286

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO POR LOS BACH: OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO.

En el aula magna de la Facultad de Ciencias Empresariales, ciudad universitaria de Paturpampa, siendo las 17.00 pm. del dia miercoles 18 de diciembre del 2019, se reunieron los miembros del Jurado evaluador de la tesis titulada "Cultura tributaria y la incidencia en la Recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, 2017." presentada por los Bach. en Contabilidad OJEDA ALVAREZ Jhonatan Fredy y VELARDE BUSTAMANTE Julio dando cumplimiento a la Resolución N° 111-2019-FCE-R-UNH del 15. mar. 19 que designa al asesor y los miembros del Jurado evaluador conformada por los sgtes. docentes:

- Dr. Emiliano REYMUNDO SOTO como presidente
- Mg. Vicente Luis TORRES ALVA como secretario
- CPCC Andres Jesus RAMIREZ LAURENTE como vocal
- Mg. Luis Angel GUERRA MENENDEZ como Asesor

Tambien mediante Resolución N° 884-2019-FCE-R-UNH del 17. dic. 2019 se cumple la programación de fecha y hora para la sustentación via tesis para el dia miercoles 18 de diciembre del 2019 a horas 17:00 pm en el aula magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Luego de la verificación de los documentos administrativos, el presidente del Jurado solicita al miembro secretario, se sirva dar lectura a las resoluciones que sustenta este proceso, seguidamente inicia la primera etapa de la sustentación recomendando a los dos sustentantes para que se cumpla lo establecido en el Reglamento de Grados y Titulos en relación al tiempo y la lectura de las diapositivas. Finalizado la primera etapa se autoriza para que se lea las conclusiones y recomendaciones y luego iniciar el rol de preguntas, primero con la participación del miembro vocal, seguido del miembro secretario y al final las preguntas del presidente, los cuales fueron contestadas por los tesistas.

Al termino de este proceso el presidente solicita a los tesistas y al

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
SECRETARIA
358

público asistente para que abandonen temporalmente el recinto con la finalidad de llevar a cabo la deliberación y calificación de manera individual, llegando al siguiente resultado:

Para el Bach. OJEDA ALVAREZ Thomatan Fredy
Presidente: Aprobado
Secretario: Aprobado
vocal : Aprobado
Resultado Final: Aprobado por Unanimidad

Para el Bach. VELARDE BUSTAMANTE JULIO
Presidente: Aprobado
Secretario: Aprobado
Vocal : Aprobado
Resultado Final: Aprobado por Unanimidad

Siendo las 19:00 pm del mismo dia se da por concluida la sustentacion firmando el presente acta en señal de su conformidad de los participantes.

presidente.

Secretario.

Vocal.

Jhonatan Fredy Ojeda Alvarez
DNI : 48240803

Julio Velarde Bustamante
DNI : 72684286

TÍTULO

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA – 2017"

AUTORES

Bach. Jhonatan Fredy OJEDA ALVAREZ

Bach. Julio VELARDE BUSTAMANTE

ASESOR

Mg. Luis Ángel GUERRA MENÉNDEZ

ÍNDICE

TÍTULO v
AUTORES vi
ASESOR vii
RESUMEN x
ABSTRACT xii
INTRODUCCIÓN xiv
CAPÍTULO I 16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 16
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 16
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 20
1.3. OBJETIVOS 21
1.4. JUSTIFICACIÓN 21
1.5. LIMITACIONES 23
CAPÍTULO II 24
MARCO TEÓRICO 24
2.1. ANTECEDENTES 24
2.2. BASES TEÓRICAS SOBRE EL TEMA INVESTIGADO 33
2.3. BASES CONCEPTUALES 41
2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 43
2.5. HIPÓTESIS 47
2.6. VARIABLES 48
2.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 49
CAPÍTULO III 50
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 50
3.1. ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL 50
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN 52
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN 52
3.4. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO 61
3.4.1. POBLACIÓN: 61
3.4.2. MUESTRA: 62
3.4.3. MUESTREO: 63
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS 63

3.6. TÉCNICAS Y PROCESAMIENTO DE ANÁLISIS DE DATOS 68
CAPITULO IV 69
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 69
4.1. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN 70
4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS 87
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 91
CONCLUSIONES 96
RECOMENDACIONES 97
BIBLIOGRAFÍA 98
ANEXOS 102

RESUMEN

La investigación titulada: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA – 2017”; tiene su origen en la observación empírica y la revisión teórica de la cultura tributaria y la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica – 2017, donde la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica- 2017, se ha formulado el problema en los siguientes términos: ¿En qué medida la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica – 2017? de igual manera el objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica – 2017, ante esta situación; como respuesta a la problemática planteada se propone como solución la siguiente hipótesis, si la cultura tributaria es adecuada entonces incidirá de manera positiva en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, periodo 2017, la metodología fue el científico y métodos específicos fueron el analítico el inductivo, para la recopilación de información y comprobar las hipótesis se utilizaron las herramientas de revisión documentaria, las fichas, y como instrumentos se usó los libros y encuestas sobre el tema de cultura tributaria, así como de la recaudación tributaria, tomando en cuenta una de sus dimensiones, de la misma manera se realizó la confiabilidad donde se halló para la variable independiente de 85 % y para la variable dependiente 86% , se ha demostrado con los resultados procesados que se ha rechazado la hipótesis nula, por consiguiente, se ha aceptado la hipótesis alterna con un 95% de confianza, como conclusión se ha determinado que la cultura tributaria incide de forma positiva y significativamente en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica – 2017, la intensidad de la correlación poblacional hallada por el modelo de regresión múltiple es del R=91% tipificada positiva muy fuerte que tiene asociado un contraste de significancia unilateral de P(F>140; n=99) =0,0<0,05 el modelo de

regresión múltiple determinado es Y=50,28-0,617X1-0,955X2-0,787X3 predictores son individuo (x1), proceso (x2), entorno (x3).

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación tributaria, contribuyentes, Administración Tributaria

ABSTRACT

The research entitled: “THE TAX CULTURE AND THE INCIDENCE IN THE TAX COLLECTION OF THE CONTRIBUTIONS OF THE LOCALITY OF HUANCAVELICA - 2017”; It has its origin in the empirical observation and theoretical review of the tax culture and tax collection of the town of Huancavelica - 2017. Where the tax culture affects the tax collection of the taxpayers of the town of Huancavelica- 2017. It has been formulated the problem in the following terms: To what extent does the tax culture affect the tax collection of the taxpayers of the town of Huancavelica - 2017? in the same way the general objective: to determine the incidence of the tax culture in the tax collection of the taxpayers of the town of Huancavelica - 2017, in this situation; In response to the problem raised, the following hypothesis is proposed as a solution. If the tax culture is adequate, then it will have a positive impact on the tax collection of the taxpayers of the town of Huancavelica, 2017 period. The methodology was the scientific analysis and the specific methods were analytical, inductive, for the collection of information and evaluation the hypotheses will be used the tools of documentary revision, the cards, and as instruments the books and surveys on the subject of the tax culture were used, as well as of the tax collection, taking into account one of its dimensions, in the same way performed the reliability where it was found for the independent variable of 85% and for the dependent variable of 86%. It has been found with the processed results that the null hypothesis has been rejected, due to results, the alternative hypothesis has been accepted with 95% confidence. In conclusion, it has been determined that the tax culture has a positive and significant impact on the tax collection of the taxpayers of the town of Huancavelica - 2017. The intensity of the population correlation found by the multiple regression model is R = 91% typified very strong positive associated with a contrast of unilateral significance of P (F> 140; n = 99) = 0.0 <0.05 the multiple regression model

determined is Y = 50.28-0.617X1-0.955X2-0.787 X3 predictors are individual (x1), process (x2), environment (x3).

Keywords: Tax culture, tax collection, taxpayers, tax administration.

INTRODUCCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE,

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:

El presente trabajo de investigación titulado: “LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA - 2017”, con el cual aspiramos a obtener el título profesional de Contador Público. Las razones que nos impulsaron a abordar el estudio fue la baja recaudación tributaria por falta de cultura tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica – 2017.

El problema planteado es ¿En qué medida la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017?, el objetivo general es determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017.

En cuanto a la metodología, la investigación es de tipo aplicada, el nivel de investigación es explicativo, el diseño utilizado es el diseño no experimental de tipo explicativo, como método general se ha utilizado el método científico y como métodos específicos se han utilizado el método deductivo, inductivo, estadístico y analítico; asimismo la población fue conformada por los 133 contribuyentes de la localidad de Huancavelica, de los cuales se trabajó con una muestra aleatoria simple.

En cuanto a la estructura el presente informe consta de cuatro capítulos:

El Capítulo I trata el planteamiento del problema, descripción del problema, formulación del problema, objetivos y justificación y limitaciones.

El Capítulo II trata del marco teórico; abarca los antecedentes, bases teóricas sobre el tema de investigación, bases conceptuales, definición de términos, hipótesis, variables, y operacionalización de variables.

El Capítulo III la metodología de investigación contiene, el ámbito temporal y espacial, tipo de investigación, nivel de investigación, nivel de investigación, población, muestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas y procesamiento de análisis de datos utilizada en la presente investigación.

Y el Capítulo IV trata sobre la presentación de resultados, que incluye el análisis de información, prueba de hipótesis y discusión de resultados. Se incluye las conclusiones y sugerencia arribadas. Finalmente se anexa la matriz de consistencia, el instrumento de medición y la matriz de datos.

Los autores.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Hoy en día, hablar de cultura tributaria ya no es más un tema que le compete solo a la administración tributaria. Destacar la importancia de la cultura tributaria es indispensable para la economía, en ella se basa la recaudación de impuestos que es el sostenimiento del país, cultura tributaria, en la actualidad, es hablar de responsabilidad compartida entre personas y estado, responde a los valores, creencias y actitudes de la sociedad con relación a la tributación, cambiar a la sociedad para demostrar que todos debemos de tributar, desde un pequeño negocio hasta el más grande; difundir cultura tributaria hará de nuestro país una nación diferente, con mejores servicios y oportunidades para nuestros descendientes y posibilitará erradicar la evasión de impuestos, es basto decir o saber que la cultura tributaria es un tema de gran interés ya que de ella se arrancan todos los impuestos que son de beneficio para nuestro país como ciudadano y para nuestra sociedad como individuo en las contribuciones que realizamos.

Para que el estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. A efecto de fortalecer la cultura tributaria que esta entendida como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias.

En la actualidad del país, la microempresa es una unidad económica constituida por una persona natural o persona jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios, entre otros, dentro de los factores importantes que se sujetan a las obligaciones tributarias son: la información, formación y concientización, donde los contribuyentes en muchas ocasiones no poseen estos criterios bien definidos.

En todas las economías del mundo, los estados tienen la obligación de proveer a la sociedad un conjunto determinado de bienes y servicios públicos con el objeto de promover el bienestar económico, social, y a la redistribución de la riqueza. Para cumplir con estas responsabilidades, es necesario obtener niveles adecuados de ingresos fiscales, por eso resulta crucial comprender mejor los múltiples inconvenientes que enfrentan los gobiernos al momento de recaudar impuestos de la población, un proceso arduo que en algunas economías suele derivar en tasas elevadas de incumplimiento e informalidad.

Según **Corredor y Díaz,** (2000) plantean que “el pago de impuestos es un elemento que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, como una de las principales relaciones que se establece entre el individuo y el Estado”, al transcurrir los

años hemos visto los cambios positivos y negativos que han surgido en la figura de los impuestos tributarios, ya que se ha intentado crear conciencia tributaria en los ciudadanos a base de distintos tipos mecanismos entre charlas avisos publicitarios de lo importante que es para el estado la contribución económica dependiente del impuesto.

Según **Geraldo,** (2000) Nos hace saber que la cultura tributaria es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma como enfrentan los contribuyentes sus deberes y derechos frente a la administración tributaria. Es la forma de ser de los contribuyentes frente al sistema tributario, la cultura tributaria es un proceso, dicho proceso se inicia con la educación tributaria, continúa con la generación de conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria.

Con esta referencia podemos decir que no es fácil tener cultura tributaria, es más algunos países no logran tenerlo. La cultura tributaria se manifiesta de una manera explícita en países del primer mundo.

Según **Viale L.,** (2013) nos menciona que el Perú no es ajeno a esta problemática siendo uno de los países más bajos en comparación con otros países de la región. Por ejemplo, la presión tributaria en Brasil es de 29%, en Argentina de 23%, en Bolivia de 16.8%, en Chile de 18.7%, mientras que en nuestro país es de 16%. No cabe duda que las acciones que se realicen para reducir los niveles de evasión contribuirán significativamente a aumentar nuestra débil presión fiscal.

El grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”

Según **Fontaine,** (2000) considera a la evasión como una lacra social que va relacionado con el incumplimiento de las obligaciones contenidas en las disposiciones legales de cada país, impidiendo el desarrollo, perjudicando a los estados de poder captar ingresos fiscales para financiar el gasto público.

Cortázar, (2000) coincide con **Dumoulin** (2012), en que "la educación debe ser la base de desarrollo de la cultura tributaria, entendiendo este último como la tradición tributaria de un país y su interacción con valores culturales de los contribuyentes", y por su parte señala que temas como el de la valoración social del incumplimiento tributario responden en gran medida en torno a la administración tributaria y al rol del estado y su relación con los ciudadanos.

En resumen, lo principal para la promoción de la cultura tributaria son la información, la formación y la concienciación, los cuales se manifiestan en torno a la razón fundamental de la acción de tributar, y se añaden en una estrategia de comunicación cuyo mensaje central es.

Para dicha investigación la Localidad de Huancavelica adolece de los siguientes síntomas ya que a lo largo del tiempo tuvo dificultades para una óptima recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

La anterior situación se refleja en las circunstancias siguientes: baja recaudación tributaria, poca atención a las necesidades básicas de la población, rencor y quejas hacia la SUNAT, desconfianza en el pago de impuestos de los contribuyentes.

Las situaciones anteriores hacen que la información que se genera actualmente no sea oportuna y da como causa, poca información a los contribuyentes, deficiente

recaudación tributaria, cobranza coactivas e imponentes, mala malversación de ingresos de lo recaudado.

Esta problemática de la población, tanto individual como en conjunto pronosticamos, recaudación deficiente, baja elaboración de obras públicas, conflicto social contra los recaudadores de tributos, rechazo al pago de tributos por parte de los contribuyentes.

Para la obtención de buenos resultados se hace indispensable, realizar charlas informativas hacia los contribuyentes, una mejor estrategia de hacer los cobros de impuestos, llegar a un acuerdo razonable directamente con el contribuyente, haciéndoles saber el destino de sus contribuciones.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1.Problema General

- ¿En qué medida la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017?

1.2.2.Problemas Específicos

- ¿En qué medida la educación tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017?
- ¿En qué medida la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017?
- ¿En qué medida la conducta tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017?

1.3. OBJETIVOS

Según Ccanto, (2010) los objetivos son ejercicios planteados para la investigación, muestran metas de estudios y definen el final de la investigación, en consecuencia a esto, la investigación culmina cuando se ha logrado con los objetivos, el objetivo entonces es el indicador meta de la investigación muestra cuando se ha culminado.

1.3.1. Objetivo general

- Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar incidencia de la educación tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017.
- Determinar la incidencia de la conciencia tributaria de la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017.
- Determinar la incidencia de la conducta tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Una de las razones por la que elabores esta investigación es conocer acerca de qué manera incide la cultura tributaria en los contribuyentes de la localidad Huancavelica, otra de las razones es el conocer la relación existente entre cultura tributaria y la recaudación tributaria en la localidad de Huancavelica, por consiguientes razones de mejorar la calidad de obras públicas que son para beneficio de los propios contribuyentes y sociedad.

Bernal (2010) concluye que "los resultados de la investigación se convertirán en interés social y aporte general en favor de los estudiantes y la sociedad."

En nuestra opinión con respecto a lo anterior cita mencionada decimos que una de las relevancias del estudio de esta investigación permitirá la aplicación de conocimientos, conclusiones, análisis y recomendaciones cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, al respecto, se considera utilizar cuatro dimensiones o tipos de justificación: teórica, práctica, social y metodológica, algunas investigaciones pueden requerir hacer uso de un solo tipo en otras dos tipos y otras investigaciones de tres tipos de justificación.

1.4.1. Justificación Teórica

La presente investigación permitirá, conocer a las variables de cultura tributaria, y sus dimensiones: educación tributaria, conciencia tributaria y conducta tributaria, y la segunda variable que es recaudación tributaria y sus dimensiones son ingresos tributarios, estrategias de recaudación, órganos recaudadores, con la objetivo de tener mayor conocimiento y tener un poco de masa informacional de investigación sobre las variables que son unas brechas por solucionar para el gobierno local central y nacional, desarrollar de manera correcta el proyecto de investigación para un mejor análisis, comprensión y buscar formas de solución para dichas brechas.

1.4.2. Justificación Práctica

En esta investigación se realizará porque existe la necesidad de mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, mediante nuevas estrategias de recaudación, charlas informativas, avisos publicitarios; sobre la importancia y el destino de los tributos.

1.4.3. Justificación Metódica

Para poder lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio propuestos se tendrá en cuenta el uso de determinados métodos de investigación aprendidos en el transcurso de mi realización como profesional como entrevistas, la realización de encuestas, recolección de datos los cuales se tendrán que trabajar con las informaciones proporcionadas por los contribuyentes de Huancavelica que se encuentras en los distintos tipo de regímenes, por la SUNAT, como también por la Municipalidad Provincial de Huancavelica, esto ayudara a tener una información confiable, evidente y verídica respecto a la ejecución presupuestal del programa de vaso de leche.

1.4.4. Justificación Social

La presente investigación que se realizará servirá como apoyo fundamental para cerrar brechas y conflictos sociales ocasionados a falta de información que aqueja al desarrollo de la población, haciendo ver si realmente cual el la deficiencia directa y las alternativas de soluciones, mediante un indicativo atreves de la cultura tributaria y uso correcto de la recaudación tributaria.

1.5. LIMITACIONES

La presente investigación realizada cuenta con regular limitación ya que hemos tenido poco acceso a las informaciones requeridas más relevantes que son de la entidad ya que estas a fin de salvaguardar la información y no lleguen en manos equivocadas no brindan fácilmente dicha información requerida.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Sobre el problema a investigar, hemos apelado a indagaciones que nos ayuden como primordiales antecedentes del proyecto de investigación ¨**LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA - 2017**¨ que tienen correspondencia directa o indirectamente con el de estudio que se presenta a continuación:

2.1.1. A nivel internacional

DARÍO (2015) en su tesis titulada **"La Cultura Tributaria y La Recaudación del Impuesto a La Renta de Sector Comercial de la Ciudad de Ambato"** para optar el grado título de ingeniero en contabilidad y auditoría CPA, carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, el trabajo de investigación de tipo correlacionar se realizó mediante la aplicación de un cuestionario a los contribuyentes,

para determinar el tamaño de la muestra que son 16,994 de la población; de los cuales se tomó como referencia a 185 de los contribuyentes del sector comercial de la ciudad de Ambato registrados en la base de datos del RUC siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido solo a los contribuyentes del sector comercial del Cantón de Ambato debido a que la información referente servirá como base para demostrar el de análisis comparativo de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato, cuyo objetivo general fue analizar la incidencia de la insuficiente cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la cuidad de Ambato, caso contribuyentes del sector comercial de la ciudad de Ambato registrados en la base de datos del RUC, sus conclusiones fueron que en la ciudad de Ambato se puedo observar que es escasa la cultura tributaria en los contribuyentes y fue notoria la evasión y elusión lo que ha permitido una evidente disminución en la recaudación del impuesto a la renta respecto a lo esperado en el sector. En este caso se entiende que aún hay una desigualdad en los pagos de tributos; puede ser posible que sea por una subvaloración en los ingresos o el sobredimensionamiento en los gastos, a pesar del esfuerzo de la administración tributaria para poner en primer lugar y /o priorizar el impuesto a la renta. Se utilizó la técnica de la encuesta, siendo el instrumento el cuestionario. Por lo que se puede concluir que la inadecuada Cultura Tributaria incide en el cumplimiento del pago del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato.

Para **ONOFRE** (2017) en su artículo de investigación **La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de los Tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos.** Para presentar una mejor perspectiva sobre las ideas principales ya las valoraciones de los ciudadanos respecto al tema tributario. Universidad Técnica de Babahoyo. El trabajo de investigación de tipo cuantitativo retrospectivo se realizó mediante encuestas, observación, entrevistas y formularios a todos los habitantes de cada sector productivo para determinar el tamaño de la muestra que son 55,530 de los

habitantes de los diferentes sectores; de los cuales se tomó como referencia a 381 habitantes de los diferentes sectores a los cuales se le hace la encuesta; siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido a el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos y sus parroquias, cuyo objetivo general fue: contribuir a una mejor nivel de cultura tributaria así como un óptimo ingreso de recursos para el presupuesto general del estado. Caso: el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos y sus parroquias. Sus principales conclusiones fueron que no existe una buena cultura tributaria por lo que recomienda la creación de un programa permanente a lo que respecta cultura tributaria. La Formación Tributaria básicamente está referida a lo político, ya que ellos individuos están mejor informados sobre lo tributario. En los indicadores de medición de las variables 1 y 2 se evidencia que existe una negativa relación moderna por su lejanía a 1 en muchos de los análisis de correlación. En general puede concluirse que en el pilar de la recaudación tributaria sería una buena cultura tributaria.

WASHCO (2015) su tesis titulada **"Análisis de las Reformas Tributarias e Incidencia en la Recaudación de los Principales Impuestos del Ecuador 2009-2013"** para obtención el título de magister en administración tributaria. Maestría en Administración tributaria de la Universidad de Cuenca**.** El trabajo se desarrolló con la utilización de la investigación empírica y es de método deductivo se realizó mediante gráficos e información. Se realizó básicamente una comparación de datos relacionados con análisis de reformas y de recaudación de principales impuestos entre los años 2009 y 2013 en la cual su objetivo principal es el de analizar reformas tributarias dadas durante el periodo 2009 al 2013 y a la vez su incidencia que tuvieron en la recaudación de los principales tributos del Ecuador. En conclusión: en comparación durante el periodo de estudio 2009 – 2013 el impuesto a la renta fue modificado por tres leyes; según los estudios que se realizó en el proyecto fueron el incremento de recaudación tributaria en el Ecuador.

2.1.2. A nivel nacional

GONZALES (2016) en su tesis titulada **"Nivel de Cultura Tributaria en el Mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016"** para optar el título profesional de Contador Público. Universidad Cesar Vallejo. El trabajo de investigación de nivel descriptivo se realizó mediante la aplicación de encuestas, conocimientos y teorías ya establecidas, para determinar el tamaño de la muestra que son 30 de los comerciantes, siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido solo a los 30 comerciantes del mercado María del Socorro de Huanchaco debido a que la información referente servirá como base para determinar el nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro, cuyo objetivo general fue: Elevar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado María del Socorro de Huanchaco. Caso: Comerciantes del mercado María del Socorro de Huanchaco. Sus conclusiones fueron: Que en el mercado María de Socorro existe una escasa cultura tributaria en los comerciantes también se notó una desmotivación para pagar impuestos, consideran que estos son muy excesivos y que no les beneficia en nada. Por tanto, se dijo que la hipótesis planteada es válida ya que el nivel de cultura tributaria es bajo en el mercado María del Socorro de Huanchaco – 2016 y que el mayor porcentaje de los comerciantes mostro poco interés muy al margen que tienen poco conocimiento y consideran que el estado le quiere quitar sus ganancias en vez de ayudarles beneficiándolos con lo que a pago de impuestos se refiere. Y los motivos que persisten en la falta de cultura tributaria es el bajo conocimiento tributario, desmotivación de querer pagar sus impuestos.

En la investigación de **CUMPA** (2018) en su tesis titulada **"Cultura Tributaria y sus Efectos Financieros y Tributarios en la Empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el Año 2015"** para optar el título profesional de Contador Público, de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Escuela De Contabilidad. El trabajo de investigación de tipo descriptivo se realizó mediante la aplicación de encuestas a los trabajadores para determinar la muestra de 20 trabajadores de la Empresa Pegaso SAC

Año 2015. siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido a los trabajadores de la Empresa Importaciones Pegaso debido a que la información referente servirá como base para demostrar el nivel de descriptivo – explicativo, su visión fue desarrollado en base a resolver un problema practico de Cultura Tributaria y los efectos financieros y tributarios de la mencionada empresa, cuyo objetivo general fue: Determinar cómo influye la cultura tributaria en el incumplimiento de las normas tributarias en la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año. Sus principales conclusiones fueron: que dentro de la empresa por parte de los contribuyentes y sus asesores existe desconocimiento de normas lo que produjo cometan infracciones y por resultado de esto paguen multas e intereses. En relación uno de los objetivos específicos que es de determinar la situación tributaria de la empresa Importaciones Pegaso S.A.C. en el año 2015, se llegó a la conclusión que mucho de los trabajadores no están de acuerdo ni dispuestos a obedecer con cumplir con las obligaciones tributarias lo cual retrasa el crecimiento y desarrollo de país.

MIRANDA (2016) en su tesis titulada **"Influencia de la Evasión de Impuestos en la Recaudación Tributaria por las Empresas Dedicadas a la Venta de Autopartes Importadas del Distrito de la Victoria"** para optar el grado académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con Mención en Auditoría Tributaria. Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El trabajo de investigación de tipo explicativo correlacional se realizó mediante la aplicación de una tabla de cotejo, con una muestra representativa de 85 empresas. Distrito de la Victoria siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido solo a las empresas dedicadas a venta de autopartes importadas del Distrito de la Victoria - departamento de Lima- Perú debido a que la información referente servirá como base para orientar y tomar conciencia sobre la administración tributaria el nivel de relación entre la influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria. Caso: Distrito de la Victoria. Sus principales conclusiones fueron que las acciones operativas de fiscalización inciden correctamente e

importante en la recaudación tributaria lo que lleva a que tenga mejores logros y objetivos de la Entidad recaudadora, y para que se reduzca significativamente la evasión de impuestos serio bueno que se implemente oficinas de la lucha contra la evasión de impuestos y delitos tributarios. En el análisis de la correlación de evasión de impuesto y recaudación de impuesto por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la victoria nos permite demostrar a través del coeficiente de Alfa de Cronbach arrojó un valor de 0.713, lo que indica que existe un valor aceptable que se obtuvo mediante los datos que se tenía de muestra. Se utilizaron la técnica de la encuesta y recolección de datos, siendo el instrumento el cuestionario. En los indicadores de medición de las variables 1 y 2 se evidencia que se tiene una positiva relación moderna por su cercanía a 1 en muchos de los análisis de correlación.

Para **MARTÍNEZ** (2018) en su tesis titulada **"Impacto en la Recaudación Tributaria como Consecuencia de la Eliminación de la Detracción en las Industrias Azucareras de Pomalca y Tumán 2014 y 2015"** para optar el título de contador público. Escuela de Contabilidad Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo**.** El trabajo de investigación descriptiva se realizó mediante la recolección de datos, para determinar el tamaño de la muestra se realiza a través del método no probabilístico por conveniencia por lo que se ha entrevistado a la población que son las industrias azucareras Pomalca y Tumán, siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido solo a la población en este caso hablamos de las empresas azucareras Pomalca y Tumán; se eligieron ya que son empresas del sector azucarero que más polémica estuvieron causando respecto a su recaudación tributaria y fue más fácil acceder a la información de las empresas, cuyo objetivo general fue: analizar el impacto que se da referente a la recaudación tributaria como resultado de la eliminación de la detracción en las industrias azucareras de Pomalca y Tumán en el periodo 2014-2015. Sus principales conclusiones fueron: luego de revisar los hallazgos de investigación y formular la interpretación correspondiente, se puede concluir que las la industria azucarera es el sector en el cual se puede observar mayor

informalidad y evasión tributaria. Se utilizaron la técnica de la encuesta, siendo el instrumento el cuestionario. En los indicadores de medición de las variables 1 y 2 se evidencia que existe una positiva relación moderna por su cercanía a 1 en muchos de los análisis. Los resultados de la investigación evidencian que a pesar que el 02 de octubre del 2017 salió una nueva resolución de su Superintendencia N°246 2017/SUNAT en donde restituye las detracciones al azúcar, alcohol etílico, etc; se corroboro el hecho de incumplimiento por parte de este sector cuando se les libero de la detracción.

2.1.3. A nivel local

DAMIAN (2018) en su tesis titulada **"Educación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado de Abastos de Huancavelica - 2015"** para optar el grado título profesional de Contador Público Facultad de Ciencias de la empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica**.** El trabajo de investigación es correlacional se realizó mediante la aplicación de un cuestionario a todos los comerciantes del Mercado de Abastos de Huancavelica, para determinar el tamaño de muestra en el caso de nuestra investigación, los comerciantes del Mercado de Abastos de Huancavelica estarán conformada por 194 sujetos, que laboran en la el Mercado con los cuales se trabajó para obtener resultados. Siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido solo a los comerciantes del Mercado de Abastos de Huancavelica debido a que la información referente servirá como base para demostrar el nivel de relación entre educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias Caso: los comerciantes del Mercado de Abastos de Huancavelica sus principales conclusiones fueron: La Educación Tributaria tiene una relación significativa y directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias se refiere, en este caso de los comerciantes del Mercado de Abastos de Huancavelica en el año 2015. Se utilizaron la técnica de la encuesta y recolección de datos, siendo el instrumento el cuestionario. En los indicadores de medición de las variables 1 y 2 se evidencia que existe una positiva relación moderna por su cercanía a 1 en muchos de los análisis de

correlación. La educación Tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica – 2015 se encuentra un 88.16%, lo cual indica que presenta una relación directa y significativa entre el La Educación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributaria. Se determinó también que la dimensión de conocimientos tiene una relación positiva y significativa. Y por esto sería bueno que la SUNAT debe dar una mejor educación tributaria para que el microempresario pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

VERGARA (2017) en su tesis titulada " **La Recaudación del Impuesto Predial y el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Ascensión, Periodo 2015**" presentado para optar título de Contador Público de la facultad de Ciencias Empresariales en la Universidad Nacional de Huancavelica siendo el trabajo de investigación tipo correlacional se realizó mediante la aplicación de un cuestionario a todo el personal , para determinar el tamaño de En el caso de nuestra investigación, la población estará conformada por 20 trabajadores, donde concluye que el Procesos de Recaudación del Impuesto Predial y el Gasto Publico siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido solo a la Municipalidad Distrital de Ascensión debido a que la información referente servirá como base para demostrar el nivel de relación entre **recaudación del impuesto predial y el gasto público**. Cuyo objetivo general fue: Determinar la relación entre recaudación del Impuesto Predial y el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Ascensión, en el periodo 2015. Caso: el Impuesto Predial y el Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Ascensión, en el periodo 2015. Sus conclusiones fueron: Se ha visto que la Recaudación del impuesto predial se relaciona de forma positiva y significativa con el Gasto público de la Municipalidad Distrital de Ascensión en el periodo 2015. La relación hallada es de r=82.47% por lo que dicha relación es positiva y significativa. Asimismo, se observó que la Determinación y el Gasto público de relacionan de manera positiva y significativa. Por eso es bueno que la municipalidad fomente temas sobre recaudación y fiscalización tributaria todo esto con la finalidad de

fortalecer el proceso de determinación del impuesto predial. Se recomienda que la alta dirección de la Municipalidad a que se siga incluyendo capacitación en temas tributarios.

GONZALES (2014) su tesis titulada **"Conciencia Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Tributaria de las Microempresas de la Localidad de Huancavelica, Periodo 2012"** para optar el grado título profesional de Contador Público de la facultad de Ciencias Empresariales en la Universidad Nacional de Huancavelica. El trabajo de investigación de correlacional se realizó mediante la aplicación de recolección de datos, para determinar el tamaño de muestra que son 20 administradores de las microempresas de Huancavelica en esta investigación, la población estará conformada por todas las microempresas de cercado de la localidad de Huancavelica periodo 2012 siendo el muestreo no probabilístico se ha escogido solo a las microempresas del cercado de la localidad de Huancavelica debido a que la información referente servirá como base para demostrar el nivel de relación entre **conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria**. Cuyo objetivo general fue: Determinar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. Caso: la conciencia tributaria en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. Sus conclusiones fueron: Se ha determinado que la conciencia tributaria incide forma buena y significativa en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012. La prueba de independencia chi cuadrado tiene un valor de z2=46 la cual tienen asociado un contraste de significancia Sig.=O,O por lo que se confirmó de hipótesis de investigación. Además, los resultados evidencian que la intensidad de la relación hallada es del 62% que representa el impacto de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria. En cuanto a los niveles de recaudación tributaria, se puede ver que el nivel medio está prevaleciendo con un 86,1% de los casos, es decir la recaudación por el gobierno central no es la que se desearía, por lo que urge ampliar la base tributaria para mejorarlos niveles de recaudación tributaria.

2.2. BASES TEÓRICAS SOBRE EL TEMA INVESTIGADO

2.2.1. Cultura Tributaria

Ataliba, (2003) **La cultura tributaria** es el comportamiento que adoptan los contribuyentes, la manifestación frente a la administración tributaria

La definición según **Valero,** (2009) decía que, La cultura tributaria "se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria". El uso de la palabra "cultura" ha ido variando a lo largo de la historia de la humanidad.

Amasifuen, (2012) **Cultura Tributaria** son la Información, la Formación y la Concienciación, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se incorporan en una estrategia de comunicación

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que

al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. (Amasifuen, 2015, p.76).

REATEGUI (2012) "La Cultura Tributaria son la Información, la Formación y la Concienciación, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se incorporan en una estrategia de comunicación".

Para **Solórzano,** (2010) La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria y mejorar la recaudación tributaria en el Perú

La cultura tributaria es un proceso que inicia con la educación tributaria, conciencia tributaria y termina en la cultura tributaria, es decir con la manifestación de una forma de cumplimiento con las obligaciones tributarias que exige la ley y de vida frente al sistema tributario del país.

2.2.1.1. Educación tributaria

SUNAT (2010) La educación tributaria, sobre todo cuando se inicia desde la infancia, es uno de los medios más eficaces para desarrollar la conciencia tributaria por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la trasmisión de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social. El desarrollo de la conciencia tributaria en la población peruana es un objetivo nacional de mediano y largo plazo al que deben concurrir otros sectores. Por ello se está trabajando un convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación.

Según la Sunat los objetivos de la educación tributaria son: Desarrollar conciencia ciudadana y tributaria en la población para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Sensibilizar a la población para que rechace la evasión y el contrabando. Contribuir a la formación en valores ciudadanos. Siendo uno de los objetivos de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria del Perú desarrollar programas de comunicación que tiendan a generar mayor conciencia tributaria para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Fraga (2016) La ignorancia no exime del cumplimiento de la ley porque rige la necesaria presunción de que si una ley ha sido promulgada, debe ser por todos conocida, recayendo siempre en primer lugar las consecuencias del incumplimiento de la normativa sobre el sujeto pasivo del impuesto. Nos ayudará a evitar sanciones y recargos de la Agencia Tributaria, ya que si conocemos la normativa tributaria y las diferentes figuras tributarias, nos podemos evitar importantes sanciones.

2.2.1.2. Conciencia tributaria

Gómez y Macedo (2008) En la literatura, la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir con el pago de tributos. También se la define como el “conocimiento” o “sentido común” que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo.

Para **Dessler** (1979) “la conciencia refleja el deseo de una persona de llenar ciertas necesidades. Puesto que la naturaleza y fuerza de las necesidades específicas es una cuestión individual, es obvio que no vamos a encontrar ninguna guía ni métodos universales para motivar a la gente” (p. 123). Es decir, la motivación se encuentra en la esfera de lo interior, en uno mismo por tratarse de una necesidad individual, por ello se sostiene la inexistencia de manuales para motivar a la gente, reduciendo todo a la motivación intrínseca, que sucede dentro del sujeto y debido a su poder de decisión, cubrirá sus necesidades mediante actos ajenos a influencia del entorno.

Cabe precisar que la acción que constituye la motivación, no implica siempre un hacer, sino que a veces también implica un “no hacer”, es decir una omisión. Esta omisión es un “dejar de hacer”, hacer lo necesario para emprender ese “no hacer”, por ejemplo cuando el individuo decide dejar de pagar sus tributos, por cuanto su motivación fundamental es no resultar amonestado socialmente en su entorno laboral, por ello se encuentra estimulado para poder pagar en las fechas indicadas los tributos. Por consiguiente, la motivación orientada hacia una omisión puede contener un aspecto negativo y positivo, sea interno o externo; por ejemplo cuando un ciudadano le enseña hijo mayor como el porque de los pagos correspondientes, porque de lo contrario no habrá servicios de calidad por parte del estado; o cuando se dejan de dirigir las fuerzas destinadas a cumplir tus propias metas ante un bien noble y mayor.

Bisquerra (2009) indica con respecto a la conciencia tributaria: "es un constructo teórico-hipotético que designa un proceso complejo que causa la conducta. En la motivación intervienen múltiples variables (biológicas y adquiridas) que influyen en la activación, direccionalidad, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas" (p. 154). Esta definición nos remite a la comprensión de la conducta, precisando la motivación como un proceso que da origen a la conducta, manifestándose de distintas maneras en función de los factores que la influyen traduciéndose en necesidades de distintas índoles dirigidas a cumplir metas.

2.2.1.3. Conducta tributaria

Nos dice **Barrios** (2016) La conducta, es el comportamiento que cada persona desarrolla en los distintos ambientes con los que se enfrenta, que pueden depender de factores ambientales que comienzan a ejercen influencia desde la vida uterina hasta después de su nacimiento; cuando se hace referencia a la conducta tributaria, se está refiriendo al comportamiento que han desarrollado los ciudadanos venezolanos con respecto al pago de los tributos o del impuesto. Es por lo anteriormente dicho que, el sistema tributario venezolano corresponde a los estados, los impuestos, tasas y contribuciones especiales que se les asigne por ley nacional, con el fin de promover el desarrollo de las haciendas públicas estadales; el producto de lo recaudado por concepto de venta de especies fiscales, todo Estado debe

tener una forma para la satisfacción de las necesidades colectivas de sus ciudadanos.

Los valores Tributarios hacen referencia al conjunto de pautas establecidas por la sociedad para vivir en comunidad que dirigen las relaciones sociales y la convivencia armoniosa entre las ciudadanas y los ciudadanos. Son la expresión del comportamiento de las personas en el aspecto moral, cultural, afectivo y social inculcado por la familia, la escuela, las instituciones y la sociedad en que viven. **Dirección General de Impuestos Internos** (2017)

Solidaridad: El valor de la solidaridad se evidencia en las y los jóvenes al reconocer el bien común, manifestando la idea de unidad, cohesión, colaboración.

Responsabilidad: La responsabilidad como un valor ciudadano está relacionada con las obligaciones que deben ser cumplidas y que tienen repercusión en la sociedad.

Compromiso: El compromiso como un valor implica además del cumplimiento de las leyes por parte de las ciudadanas y los ciudadanos, realizar acciones que beneficien la sociedad y contribuyan con el desarrollo y el bienestar colectivo.

Participación: Contribuir con el sostenimiento del Estado y el desarrollo del país mediante el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos tributarios es la principal forma de participar con que cuentan las ciudadanas y los ciudadanos.

2.2.2. Recaudación tributaria

Según (Rodriguez, 2016) Se entiende por recaudación tributaria aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido. Este tipo de recursos suponen la fuente más importante de allegar recursos por parte de los entes públicos, constituyendo una fuente previsible y ordinaria de financiar el gasto público. Las leyes de presupuestos señalan una estimación de la recaudación tributaria que, en última instancia, dependerá de las circunstancias de carácter económico en que se desenvuelva el ejercicio fiscal.

Según Effio (2008) la recaudación tributaria es una facultad de la Administración tributaria que consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. La declaración tributaria es el medio por excelencia para llevar a cabo la recaudación tributaria. Dicha declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

2.2.1.1.Ingresos Tributarios

Son ingresos económicos impuestos por el estado, independientemente del nombre que se le designe, como impuestos, contribuciones y son identificados con el nombre genérico de tributos en razón de la imposición unilateral por parte del ente público.

Para Sergio de la Garza (2001) dice que son las prestaciones en dinero o en especie que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio con objeto de tener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Augusto Fantozzi (2003) define como una prestación patrimonial impuesta que evidencia la capacidad de contribuir a los gastos públicos

Por tanto, podemos decir a conclusión que los ingresos tributarios son prestaciones de dinero que el estado en su ejercicio exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de satisfacer las necesidades de la sociedad

2.2.1.2.Estrategias de Recaudación

Según Johnson y Scholes (1999) Una estrategia es un conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin. Es el proceso seleccionado mediante el cual se espera lograr alcanzar un estado futuro. En el ámbito de la administración de empresas es posible referirse a la "consistencia estratégica". En ese sentido, se dice que existe consistencia estratégica cuando las acciones de una organización son coherentes con las expectativas de la Dirección, y éstas a su vez lo son con el mercado y su entorno. El concepto de estrategia se usa normalmente en tres formas. Primero, para designar los medios empleados en la obtención de cierto fin, es por lo tanto, un punto que involucra la racionalidad orientada a un objetivo. En segundo lugar, es utilizado para designar la manera como se

actúa en un determinado contexto, cuál será la acción de los demás y lo que considera que los demás piensan que sería su acción; ésta es la forma en que uno busca tener ventajas sobre los otros. Y en tercer lugar, se utiliza para designar los procedimientos usados en una situación de confrontación con el fin de privar a la otra parte de sus medios.

Según Robbins (2000)estrategia es el conjunto de decisiones fijadas en un determinado contexto o plano, que proceden del proceso organizacional y que integra misión, objetivos y secuencia de acciones administrativas en un todo independiente. Dentro del planteamiento de la Estrategia, se describe cómo se lograrán los objetivos generales de manera eficaz y correcta, es decir qué acciones de intervención ayudarán a la organización a cumplir con su Misión y organizando para cada estrategia planes y presupuestos, tan detallados como sea necesario.

2.3. BASES CONCEPTUALES

2.3.1. Teoría de la cultura tributaria

Según Cárdenas López (2012)De acuerdo a las investigaciones realizadas se determinó que la tributación es la fuente principal de ingresos que tiene el Estado para captar recursos y de esta manera dar cumplimiento a las funciones que este realiza, por lo tanto, debe entenderse que la herramienta más importante que hoy deben aplicar los Gobiernos al respecto, es el fomento de cultura tributaria que consolide una conciencia tributaria en los ciudadanos y autoridades, pues esto aumentaría significativamente el desarrollo de un país, ya que al hablar de cultura tributaria se entiende como “el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a las leyes que la rigen, y esto se traduce en una conducta que se manifiesta en el cumplimiento permanente

de los deberes tributarios, con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes”

Chicas Zea (2011) manifiesta que la cultura tributaria es hacer conciencia que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber ciudadano. Del mismo modo, Cárdenas (2012) expresa que no se puede hablar de cultura tributaria, sin antes conocer el tema de conciencia tributaria, entendida como el sentido común que las personas usan para actuar frente al tributo. El resultado del proceso de formación de cultura tributaria lleva a que las personas adopten diferentes comportamientos respecto de la tributación: desde no cumplir con el pago de las obligaciones, hasta cumplir en lo absoluto voluntariamente con el pago de los tributos, es decir el proceso de formación de conciencia tributaria puede dar lugar a personas con conciencia tributaria positiva o personas con conciencia tributaria negativa.

Para Valero, Ramírez de Egañez y Moreno Briseño (2009) los factores que determinan la formación de la cultura tributaria, dependen de una lista de valores como: Responsabilidad, cooperación, compromiso y solidaridad. Por su parte, Mogollón Díaz (2014) indica que la falta de educación es sin dudas un factor de gran importancia y que prácticamente es el sostén de la conciencia tributaria. Esta se encuentra en la ética y la moral, cuando estos son incorporados a los individuos como verdaderos valores y patrones de conducta, el mismo actúa y procede con equidad y justicia.

2.3.2. Teoría General de la Tributación y los Tributos

Según Miranda (2015) La tributación es un concepto que se articula Alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otra orientación de la política tributaria

Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Está función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Código Tributario:** Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico
- **Conciencia tributaria:** La Conciencia Tributaria es la actitud que asume todo individuo respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Cultura tributaria. "Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación".
- **Evasión Tributaria:** Evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logra tal resultado mediante conductas fraudulentas u emisivas violatorias de disposiciones legales.

- **Fiscalización:** Es la revisión, control y verificación que realiza la administración tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones.
- **Impuesto:** Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- **Incentivos Tributarios:** Rebajas, exoneraciones y facilidades de carácter tributario que el Estado otorga para promover una actividad económica en particular, una región o un tipo de empresa.
- **Acreedor tributario:** Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4o del Código Tributario).
- **Apelación:** Impugnación contra la resolución emitida por la Administración Tributaria, dando inicio a la segunda y última instancia administrativa del procedimiento contencioso tributario. Se presenta ante el mismo órgano que dictó la resolución apelada el cual, sólo en caso que cumpla con los requisitos de admisibilidad, elevará el expediente al Tribunal Fiscal. (Artículos 143°, 145 y 146° del Código Tributario).
- **Arbitrios:** Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario)
- **Compensación:** Forma de extinción de la deuda tributaria. La deuda tributaria podrá compensarse total o parcialmente con los créditos por tributos, sanciones, intereses y otros conceptos pagados en exceso o indebidamente, que correspondan a períodos no prescritos, que sean administrados por el mismo órgano administrador y cuya recaudación constituya ingreso de una misma entidad. (Artículos 27° y 40o del Código Tributario).
- **Consolidación:** Forma de extinción de la deuda tributaria. La deuda tributaria se extingue por consolidación cuando el acreedor de la obligación tributaria se convierte en deudor de

la misma como consecuencia de la transmisión de bienes o derechos que son objeto del tributo. (Artículos 27° y 42o del Código Tributario).

- **Contribución:** Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).
- **Contribuyente:** Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8o del Código Tributario).
- **Declaración tributaria:** Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88o del Código Tributario).
- **Derechos:** Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).
- **Determinación de la deuda tributaria:** Por el acto de determinación de la obligación tributaria:
- El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- La administración verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. (Artículo 59o del Código Tributario).
- **Deuda exigible:** Es aquella que da lugar a las acciones de coerción para su cobranza. (Artículo 115o del Código Tributario).
- **Deuda tributaria:** Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario)
- **Deudor tributario:** Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Artículo 7o del Código Tributario).

- **Domicilio fiscal:** Es el lugar fijado, dentro del territorio nacional, por los obligados a inscribirse ante la Administración Tributaria para todo efecto tributario y que se considera subsistente mientras su cambio no sea comunicado a la Administración Tributaria en la forma que ésta establezca. (Artículo 11o del Código Tributario).
- **Domicilio procesal**: Es aquel que puede señalar el deudor tributario al iniciar cada uno de sus procedimientos tributarios, con excepción del procedimiento de fiscalización, y que debe estar ubicado dentro del radio urbano que señale la Administración Tributaria. (Artículo 11o del Código Tributario).
- **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).
- **Infracción tributaria:** Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164o del Código Tributario).
- **Orden de pago:** Es el acto en virtud del cual la Administración exige al deudor tributario la cancelación de la deuda tributaria, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación. (Artículo 78o del Código Tributario)
- **Prescripción:** Es la extinción de la acción de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, para exigir su pago o aplicar sanciones y del derecho del deudor tributario para solicitar la devolución de los pagos indebidos o en exceso (Artículo 43° del Código Tributario).
- **Queja:** Remedio procesal excepcional a través del cual los administrados pueden cuestionar los defectos de tramitación que afecten o perjudiquen sus derechos o intereses, Su objetivo es corregir las actuaciones indebidas de la Administración Tributaria dentro de un procedimiento administrativo que se encuentra en trámite y siempre que no exista otra vía para cuestionar tales defectos. (Artículo 155° del Código Tributario).
- **Reclamación:** Impugnación contra el acto reclamable emitido por la Administración Tributaria, dando inicio a la primera instancia administrativa del procedimiento

contencioso tributario. En el caso de Reclamaciones ante la SUNAT, deberá adjuntarse también la Hoja de Información Sumaria – Formulario N° 6000 (Artículos 132°, 133° y 137° del Código Tributario).

- **Tasa:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).
- **Obligación Tributaria:** Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley y de derecho público. Tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente. Base Legal: Art. 1 del Código Tributario. D.Leg. 773 del 31.12.93
- **Sensibilización Tributaria:** Es la facultad en el cual el contribuyente se acoge a las normas y principios de la administración para el cumplimiento de la declaración y pago de los tributos.
- **Tributación:** Tributación significa tanto el tributar, o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la Riqueza, etc.

2.5. HIPÓTESIS

2.5.1. HIPÓTESIS GENERAL

- Si la cultura tributaria es adecuada entonces incidirá de manera positiva en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS

- Si la educación tributaria es adecuada entonces incidirá favorablemente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.
- Si la conciencia tributaria es favorable entonces incidirán positivamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.
- A mejor conducta tributaria entonces incidirán altamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

2.6. VARIABLES

Variable 1: Cultura Tributaria

Variable 2: Recaudación tributaria

2.7. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
CULTURA TRIBUTARIA	**REATEGUI** (2012) La Cultura Tributaria son la Información, la Formación y la Concienciación, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se incorporan en una estrategia de comunicación	Será el resultado del cual se obtendrá por parte de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.	Educación Tributaria	• Conocimiento del tributo • Capacidad tributaria • Valores tributarios	**ESCALA DE LIKER**
			Conciencia tributaria	• Motivación tributaria • Conciencia en pago de tributos • Jornada de capacitación tributaria	
			Conducta tributaria	• Voluntariedad de obligaciones tributarias • Actitud tributaria • Compromiso	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	Según **RODRÍGUEZ** (2016) Se entiende por recaudación tributaria aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido.	Será la respuesta que proporcionaran los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria de la localidad de Huancavelica, escala valorativa de acuerdo a las alternativas del cuestionario.	Ingresos tributarios	• Impuestos • Contribuciones	**ESCALA DE LIKER**
			Estrategias de recaudación	• Procedimientos de recaudación tributaria • Amnistías con razonabilidad	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL

3.1.1. Ámbito temporal

El desarrollo de la presente investigación ser realizó tomando los datos de los contribuyentes del año 2017

3.1.2. Ámbito espacial

Esta investigación se desarrolló en la localidad de Huancavelica

- **Distrito Huancavelica**

Huancavelica es una ciudad del Perú, capital de la provincia homónima del Departamento de Huancavelica.

- **Descripción Histórica de Huancavelica**

Huancavelica (fundada: Villa Rica de Oropesa, 4 de agosto de 1571 es una ciudad de la parte central del Perú, capital del departamento de Huancavelica, situada en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, a orillas del río Ichu, afluente del Mantaro.

En las épocas preincas, Huancavelica fue conocida como la región de los Angaraes y Chancas. La etimología de la palabra Huancavelica posee diversas versiones, pero la más citada proviene de la voz quechua Wanka Willka, supuestamente 'Piedra Sagrada', aunque esta interpretación no concuerde con la gramática quechua. Fundada el 4 de agosto de 1572 por instrucciones del virrey del Perú don Francisco Álvarez de Toledo con el nombre de Villa Rica de Oropesa, denominación que hacía referencia a la villa de Oropesa donde había nacido el virrey y también al boom económico sostenido por el mineraje en esa época. Aunque aún se extraen minerales de alrededores de esta ciudad, Huancavelica se ubica en el centro de una de las zonas de mayor índice de pobreza del país

- **Altitud**

Está situada a 3.676 m.s.n.m., en la falda norte del Nevado Huamanrazo, del cual nace el río Ichu que recorre en dirección Este para luego pasar por el distrito de Yauli y de ahí cambiar de rumbo hacia el norte, y más adelante desembocar en las turbulentas aguas del río Mantaro.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación es de tipo **aplicada** ya que como señala Según, **Mallma** (2010)**;** el tipo de estudio de la presente investigación es aplicada, porque su finalidad es resolver problemas de la práctica o de la producción; busca descubrir o validar los métodos, técnicas, instrumentos o materiales que optimicen los procesos, y sus hipótesis se demuestren en términos de eficaz o ineficaz.

Según **Valderrama** (1992)**;** el tipo de estudio de la presente investigación es aplicada, porque busca "conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobe una realidad social, económica, política y cultural de su ámbito y plantear soluciones concretas, reales, factibles y necesarias a los problemas determinados".

Aplicada; en razón que para su desarrollo en la parte teórica conceptual se apoyará en conocimientos de la cultura tributaria gestión y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

La investigación aplicada se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad, **Sergio** (2006)**.**

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El proyecto está orientado al nivel investigación explicativo.

Los estudios de la investigación explicativa es lo que se quiere explicar: se trata del objeto, hecho o fenómeno que ha de explicarse, es el problema que genera la pregunta que requiere una explicación.

Según **Ccanto** (2010) el nivel de la presente investigación es Explicativo porque "pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables a los que se refieren entre esas dos o más variables es decir, es aquella que tiene relación causal ; no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar las causas del mismo".

Según **Hernández** (2003) el nivel de la presente investigación es Explicativo porque "el propósito de esta investigación es que el investigador describe situaciones y eventos, es decir, como es y cómo se manifiesta determinados fenómenos y da un punto de vista mediante un resultados".

3.3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución de los problemas de investigación, institucionalizadas por la denominada comunidad científica reconocida. En un sentido más global, el método científico se refiere al conjunto de procedimientos que, valiéndose de los instrumentos o técnicas necesarios, examina y soluciona un problema o conjunto de problemas de investigación. **Bernal,** (2010)**.**

En investigación, el método científico es el conjunto de etapas y reglas que señalan el procedimiento para llevar a cabo una investigación, cuyos resultados sean aceptados como válidos para la comunidad científica. **Bunge**, (1990)

Llegando a una conclusión podemos decir que el método científico viene a ser un conjunto de operaciones que se tienen que realizar en la indagación para dar salida a las dificultades planteadas y llegar a cumplir los objetivos de la indagación. (Los investigadores)

3.3.1.1. MÉTODO GENERAL

Núñez (2007) Método científico es el camino planeado a lo estrategia que se sigue para descubrir o determinar las propiedades del objeto de estudio. El método científico opera con conceptos, definiciones, hipótesis, variables e indicadores que son los elementos básicos que proporcionan los recursos e instrumentos intelectuales con los que se ha de trabajar para construir el sistema teórico de la ciencia

Bunge, (1996) afirma que el método científico es un rasgo esencial de la ciencia y de la investigación científica, tanto de la pura como de la aplicada. Donde no hay método científico, no hay ciencia. Pero no es ni infalible ni autosuficiente. Es falible porque puede perfeccionarse mediante la estimación de nuevos resultados. Tampoco es autosuficiente porque no puede operar en un vacío de conocimientos, sino que requiere de conocimientos previos. Además, requiere imaginación, intuición, esa facultad para ver lo que está más allá de nuestra percepción.

Para **Bunge** (2002) el método científico es un rasgo característico de la ciencia, tanto básica como aplicada; donde hay método científico hay ciencia. El método científico es falible, puede perfeccionarse mediante la estimación de los resultados a los cuales lleva mediante el análisis directo. De esta manera para la presente investigación fue método científico el elegido como el método general.

Para **Coz** (2007) el método científico es un conjunto de procedimientos con los cuales se plantean problemas científicos y se ponen a prueba la hipótesis formulada, tiene los siguientes pasos:

Determinar y especificar concretamente el objeto de investigación: cultura tributaria y la incidencia en la recaudación tributaria. Plantear y fundamentar el problema de investigación: en base a teorías de las variables de estudio cultura tributaria y la incidencia en la recaudación tributaria; seleccionar y aplicar los diferentes tipos de análisis para alcanzar una concepción clara del objeto de estudio referido a Cultura Tributaria. Deducir proposiciones contrastables (hipótesis) capaces de describir, explicar o predecir el comportamiento de Recaudación Tributaria.

Se utilizará el método científico como método general. El estudio del método científico es objeto de estudio de la epistemología. Asimismo, el significado de la palabra “método” ha variado. Ahora se le conoce como el conjunto de técnicas y procedimientos que le permiten al investigador realizar sus objetivos.

3.3.1.2. MÉTODOS ESPECÍFICOS

a) Método Deductivo

De acuerdo con **Bernal** (2006) **y Bunge** (1985) consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares.

Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría. **Bernal,** (2010)

En la presente investigación se tomará como referencia de la cantidad que cumplen con sus obligaciones para tener en cuenta el nivel de cultura tributaria en todos los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

b) Método Inductivo

Nuevamente de acuerdo con **Bunge** (1985) **y Bernal** (2006) se utiliza para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general.

En ese sentido los resultados del procesamiento de datos permitirán hacer inferencias generales de la relación cultura tributaria y

recaudación tributaria de los contribuyentes en la localidad de Huancavelica.

c) Método estadístico

La estadística puede definirse como un método de razonamiento que permite interpretar datos cuyo carácter esencial es la variabilidad. Está presente en la práctica médica cada vez con más frecuencia y en muy diversas formas, desde las estadísticas de actividad de un hospital o los resultados de auditorías, por ejemplo, hasta los hallazgos de estudios de investigación que aparecen en la literatura médica.

En investigación, la finalidad de la esta- dística es utilizar datos obtenidos en una muestra de sujetos para realizar inferencias válidas para una población más amplia de individuos de características similares. La validez y utilidad de estas inferencias dependen de cómo el estudio ha sido diseñado y ejecutado, por lo que la estadística debe considerarse como una parte integrante del método científico. Muchos profesionales creen que se trata simplemente de un conjunto de fórmulas y cálculos matemáticos que se aplican a un conjunto de datos. Si bien el análisis de datos es la parte más visible de la estadística, deben tenerse en cuenta los aspectos metodológicos relacionados con el estudio. La justificación del análisis no radica en los datos, sino en la forma en que han sido recogidos. **Jiménez** (1988)

Para **Obregón** (2011) el método estadístico consiste en una secuencia de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y

cuantitativos de la investigación. Dicho manejo de datos tiene por propósito la comprobación, en una parte de la realidad, de una o varias consecuencias verificables deducidas de la hipótesis general de la investigación. Las características que adoptan los procedimientos propios del método estadístico dependen del diseño de investigación seleccionado para la comprobación de la consecuencia verificable en cuestión.

El método estadístico tiene las siguientes etapas:

- Recolección (medición)
- Recuento (cómputo)
- Presentación
- Síntesis
- Análisis

d) Método analítico

Según Hnos. **Lozano Núñez** (2007) es un proceso mental que consiste en descomponer y separa las partes de un todo (objeto de conocimiento) con el objeto de advertir la estructura del objeto discriminado. Se utilizará durante la ejecución del proceso de investigación a fin de dar ordenamiento, tratamiento, presentación e interpretación de los datos obtenidos. Asimismo, para conocer en detalle el comportamiento de cada una de las variables en el proceso investigativo. Siguiendo el método analítico, se descompuso el todo en sus partes, de esa manera se analizará detalladamente las dimensiones e

indicadores de las variables, cultura tributaria y recaudación tributaria en la localidad de Huancavelica 2017.

3.3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Nos dice **Ccanto** (2010)**,** Este diseño está interesado en la determinación del grado de resultado entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados.

La presente investigación tiene un diseño no experimental. Según **Hernández, Fernández y Baptista** (2011) definió: "la investigación no experimental son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos" (p. 149). Asimismo, es una investigación transeccional. Según **Hernández, Fernández y Baptista** (2010) afirmó que "los diseños de investigación transeccional recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único".

De acuerdo con **Sánchez** (1998) un diseño de investigación puede ser definido como una estructura u organización esquematizada que adopta el investigador para relacionar y controlar las variables de estudio. En base a su tipología, en la investigación sea utilizado un diseño explicativo.

Según **Sampieri** (2003) nos dice que El diseño No Experimental se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente variables. En este diseño se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. El diseño de investigación Transeccional o

transversal que se aplicará consiste en la recolección de datos. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

Según **Bernal** (2006) El diseño de investigación está determinada por el tipo de investigación y por la hipótesis que va a probarse durante el desarrollo de la investigación

El diseño de investigación está determinado por el tipo de investigación y por la hipótesis que va a probarse durante el desarrollo de la investigación Bernal, (2006). En ese sentido el diseño de la presente investigación es explicativo.

Explicativa

X -----> Y

- Sugieren vínculos causas entre las variables. O sea, buscan explicar por qué están correlacionadas (explican una variable a partir de otra/s)

<u>Dónde:</u>

X = VARIABLE EXPERIMENTAL

Y = VARIABLE DEPENDIENTE.

De acuerdo con el diseño obtenido se procederá a realizar dos mediciones de las correspondientes variables referidas cultura tributaria y recaudación tributaria, luego mediante técnicas estadísticas obtener la relación entre las variables, la misma que es explicada de forma deductiva y/o probabilística

3.4. POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO

3.4.1. POBLACIÓN:

Según **Ccanto** (2010), se llama población al conjunto de individuos que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo.

Según **Niño,** (2011) menciona que, si es posible abordar una investigación sobre la totalidad de una población, si esta es pequeña.

Según **Sampieri,** (2010)manifiesta que en una investigación no siempre tenemos una muestra, solo cuando queremos realizar un censo debemos incluir en el estudio a todos los sujetos o casos del universo o la población. Para la presente investigación, la población estará constituida por las micro, pequeñas y medianas empresas de la localidad de Huancavelica.

Carrasco, (2013) define la población como el conjunto de todos los elementos que forman parte del espacio territorial al que pertenece el problema de investigación y poseen características mucho más concretas que el universo.

Para esta presente tesis se toma como población a los contribuyentes de la localidad de Huancavelica - 2017, siendo un total de 133 contribuyentes, según anexo Directorio regional de la Micro, Pequeña, Mediana empresa de la región de Huancavelica año 2017

3.4.2. MUESTRA:

Augusto (2000)**.** La muestra es la parte de la población que se selecciona y del cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

Respecto a la muestra **Kerlinger** (2008) manifiesta que la muestra se refiere a un sub conjunto de la población, la misma que debe reunir todas sus características y propiedades.

De esta manera y por los objetivos de la investigación se ha trabajado con una muestra censal, es decir la muestra estará representada por la misma población, es decir los trabajadores que están relacionados directamente con la parte administrativa y contable de los contribuyentes, de la localidad de Huancavelica.

$$n = \frac{z^2 \times p \times q \times N}{e^2 \times (N-1) + z^2 \times p \times q}$$

Donde:

Z: Valor estándar de la distribución	[1.96]
P: Probabilidad de ser seleccionado	[50%]
Q: probabilidad de no ser seleccionado	[50%]
E: Error muestral	[0.5%]
N: Tamaño de la población	[133]

De acuerdo a **Hoces, (1996)** manifiesta que cuando la población es pequeña (menor a treinta) lo recomendable es que se tome como muestra a todos los elementos de la población, pues caso contrario se perdería la propiedad de representatividad de la muestra. El valor de la muestra es 91 contribuyentes

3.4.3. MUESTREO:

De acuerdo con **Meléndez** (2011) el muestreo es la técnica para elegir los sujetos de la muestra. De esta manera de acuerdo a la estructura poblacional y de la muestra se eligió el muestro intencional o muestro no probabilístico, pues una de las razones para elegir es lo referente al tamaño de la población que evidentemente es pequeña.

Según **Ccanto** (2010) "el muestreo es el proceso de extraer una muestra a partir de una población, solo se extrae una pequeña muestra para poder estudiar a la población. No es necesario estudiar toda la población para resolver el problema de investigación, sino que, en general, se puede lograr los objetivos solo con una parte representativa de ella".

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1 Técnicas

De acuerdo **Méndez** (2011) "las técnicas dependen de la naturaleza del conocimiento disponible, de los requisitos o exigencias de precisión, así como de la inteligencia y la habilidad del investigador encargado de aplicar la técnica".

Las técnicas de recolección de datos son los medios por los cuales el investigador procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos de estudio. Las técnicas varían y se seleccionan considerando el método de investigación que se empleé. Según Sánchez & Reyes, (2006) citado por **Ccanto** (2010) las técnicas de recogida de datos pueden ser directas e indirectas.

De acuerdo con **Bunge** (1985) “las técnicas dependen de la naturaleza del conocimiento disponible, de los requisitos o exigencias de precisión, así como de la inteligencia y la habilidad del investigador encargado de aplicar la técnica”.

Por lo tanto, según los autores definimos que las técnicas de investigación son un conjunto de instrucciones coherentes con el hecho estudiado y con los recursos disponibles, conducente a la generación de información pertinente para la investigación.

- **Encuestas:** la encuesta constituye un test escrito que el investigador formula a un grupo de personas para estudiar constructos como percepción, creencias, preferencias, actitudes, etc. La entrevista, por su parte, aunque con igual propósito, se realiza la forma oral generalmente de acuerdo a un guion preconcebido por el investigador.

  De acuerdo a **Ccanto** (2010) la encuesta puede ser aplicada a nivel presencial y a distancia es la técnica más conocida por su amplia difusión y alcance. Es de gran uso para recoger opiniones, actitudes, prácticas y sugerencias sobre tópicos específicos, acerca de los cuales las personas pueden manifestarse en base a su propia experiencia y conocimientos.
- **Escala:** Se emplean para determinar las actitudes, preferencias, intereses, hábitos, rasgos y grado de estructuración de las dimensiones de personalidad. Se caracterizan por que el proceso para obtener los datos ha sido sometido a previos análisis estadísticos para la verificación de sus niveles de confiabilidad y validez, y porque hacen estimaciones de la magnitud de las variables que examinan, asignando de entrada valoraciones de índice numérica. **Ccanto** (2010)**.**

Tabla 1. *Técnicas e instrumentos utilizados en la investigación.*

TÉCNICA	INSTRUMENTO
De investigación documental	Libros de recaudación de cultura tributaria y recaudación tributaria.
Fichaje	Fichas de citas textuales, utilizadas fundamentalmente para la copia de secciones de los libros de cultura tributaria y obligaciones tributaria. Fichas de paráfrasis, para expresar las opiniones de los investigadores respecto a los libros cultura tributaria y recaudación tributaria.
De investigación de campo	Cuestionario de encuesta de cultura tributaria y recaudación tributaria.

3.5.2 INSTRUMENTOS

Los instrumentos son las herramientas conceptuales o materiales que sirven a las técnicas de investigación para procesar los datos.

Las fuentes, técnicas e instrumentos de investigación que se utilizó en el presente estudio son:

- **Técnicas de fichaje:** Se elaboró fichas bibliográficas para recopilar información teórica de tesis, artículos científicos, revistas, periódicos, internet, libros y otros medios bibliográficos.
- **Observación ordinaria:** Se observaron fuentes de información de tercer nivel, es decir base de datos del, Ministerio de Economía y Finanzas, Consulta del SIAF amigable, SUNAT el cual nos permitió organizar los datos para su posterior análisis.
- **Documental:** Esta técnica permitió captar información relevante de los contribuyentes de Huancavelica.

3.5.3. VALIDEZ DEL CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Es la pertinencia de un instrumento de medición para medir lo que se está buscando medir; se refiere a la exactitud con el que el instrumento cuenta lo que se plantea medir, por lo tanto, podríamos decir la eficacia de un instrumento para figurar, describir o predecir al adjetivo que le interesa al investigador.

Tabla 1: Análisis de informe de expertos

VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE MEDICION

INDICADOR	Calificación del Juez			Indicador	Decisión del indicador
	1	2	3		
Metodología	4	4	4	0.80	Aprobado
Claridad	5	3	4	0.80	Aprobado
Organización	4	3	4	0.73	Aprobado
Suficiencia	4	5	3	0.80	Aprobado
Consistencia	4	4	4	0.80	Aprobado
Coherencia	4	4	4	0.80	Aprobado
Pertinencia	4	4	3	0.73	Aprobado
Operacionalización	5	3	4	0.80	Aprobado
Estrategias	4	4	5	0.87	Aprobado
Actualidad	4	4	3	0.73	Aprobado

Elaboración propia

Para el cálculo del índice de acuerdo (IA) se usa la siguiente formula:

$$\mathrm{TA} = \frac{\text{N° de acuerdos}}{\text{N° DE ACUERDOS} + \text{n° de desacuerdos}}$$

Cada ítem se acepta en la dimensión si el valor de IA es mayor o igual a 0.60, Meléndez (2011)

3.5.4. CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

Un instrumento es confiable cuando las mediciones hechas no varían significativamente, ni en el tiempo, ni por la aplicación de diferentes personas. La investigación, para la determinación sea utilizada el coeficiente alfa de cronbach. Se realizó el cálculo del índice de confiabilidad del instrumento con la fórmula:

$$a = \frac{K}{K-1}\left(\frac{S^2 - \sum S_i^2}{S^2}\right)$$

Variable: Cultura Tributaria

Siendo:

K = Número de Items
S2= Varianza total
Si2= Varianzas individuales

$$a = \frac{12}{12-1}\left(\frac{45.7 - 10}{45.7}\right) = 0.845$$

Variable: Recaudación Tributaria
Siendo:
K = Número de Items
S2= Varianza total
Si2= Varianzas individuales

$$a = \frac{8}{8-1}\left(\frac{30.3 - 7}{30.3}\right) = 0.864$$

Meléndez, (2011), el valor obtenido es mayor a 0.70 por lo que se concluye que es confiable.

3.6. TÉCNICAS Y PROCESAMIENTO DE ANÁLISIS DE DATOS

Se coordinará con el responsable de la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huancavelica para obtener el padrón de contribuyentes del impuesto predial y la cantidad de trabajadores en la Gerencia de Administración Tributaria.

Para el análisis de la información obtenida mediante los instrumentos de medición se usarán básicamente dos técnicas:

a) Estadística Descriptiva: Tablas de frecuencias, tablas de doble entrada, media, moda, desviación estándar.
b) Estadística inferencial (pruebas de normalidad univariada y bivariada, linealidad, correlación de Pearson, y modelo de regresión lineal múltiple a fin de determinar la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente).

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Fundamento el diseño de la investigación, se ha procedido a realizar la medición de las dos variables en estudio con los correspondientes instrumentos de medición la cultura tributaria y la incidencia en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica -2017, a continuación se procedió a la recodificación de los datos para la variable de estudio referida a la cultura tributaria y la incidencia en la recaudación tributaria; para lo cual se ha creado el respectivo MODELO DE DATOS (matriz distribuida en 99 filas y 12 columnas para la variable independiente y 8 columnas para la variable dependiente).

A continuación, la información modelada fue procesado a través de las técnicas de la estadística descriptiva (medidas de tendencia central: media, tablas de frecuencia simple y agrupada, diagrama de barras simple, pilas, entre otros) y de la estadística inferencial (pruebas de normalidad invariada y bivariado, linealidad, correlación de Pearson, y modelo de regresión lineal múltiple a fin de determinar la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente). La codificación para ambas variables se ha empleado c las normas de construcción del instrumento de medición, y el método máxima verosimilitud para las estimaciones del modelo de predicción. Cabe precisar, que, para tener fiabilidad en los cálculos de los resultados, se procesó únicamente en el *Lenguaje de Programación*

Estadístico R versión 3,3 además la redacción estuvo orientada por las normas del estilo APA séptima edición.

4.1. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

4.1.1. RESULTADOS DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA.

Tabla 5. *Resultados de la cultura tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

Cultura Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	23	23,2%	23,2%	23,2%
Regular	65	65,7%	65,7%	88,9%
Adecuado	11	11,1%	11,1%	100,0%
Total	99	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 1.3. *Resultados de la cultura tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica*

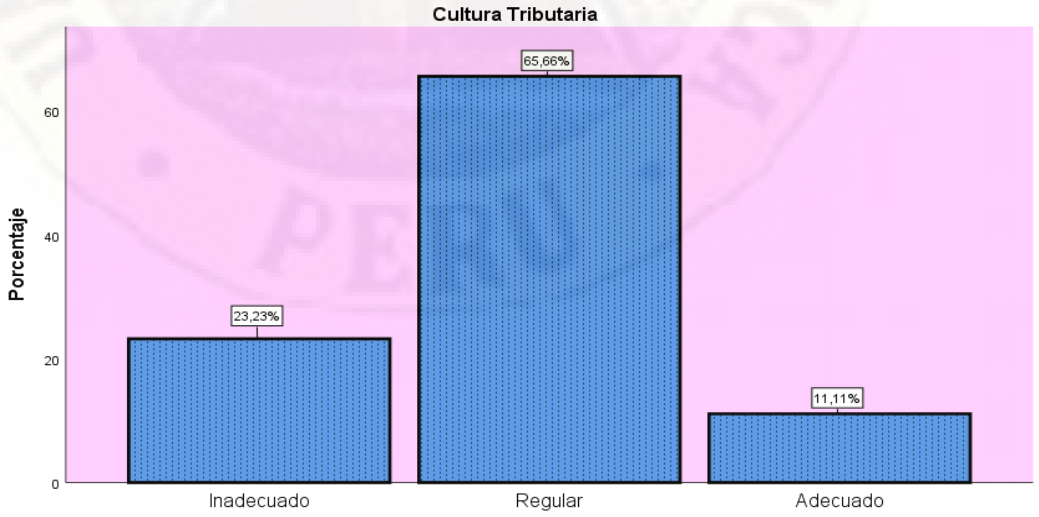

Fuente: tabla 5.

La tabla 5 muestra los resultados de la cultura tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, el 23.2% (23) de los casos tienen una cultura tributaria inadecuado, el 65.7% (65) de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica mencionan que es regular y el 11.11% (11) de los encuestados opinan sobre la cultura tributaria que es adecuado, por lo tanto podemos decir que la cultura tributaria es regular obteniendo un 65.7% en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

Tabla 6. *Resultados de la educación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

Educación Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	21	21,2%	21,2%	21,2%
Regular	56	56,6%	56,6%	77,8%
Adecuado	22	22,2%	22,2%	100,0%
Total	99	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

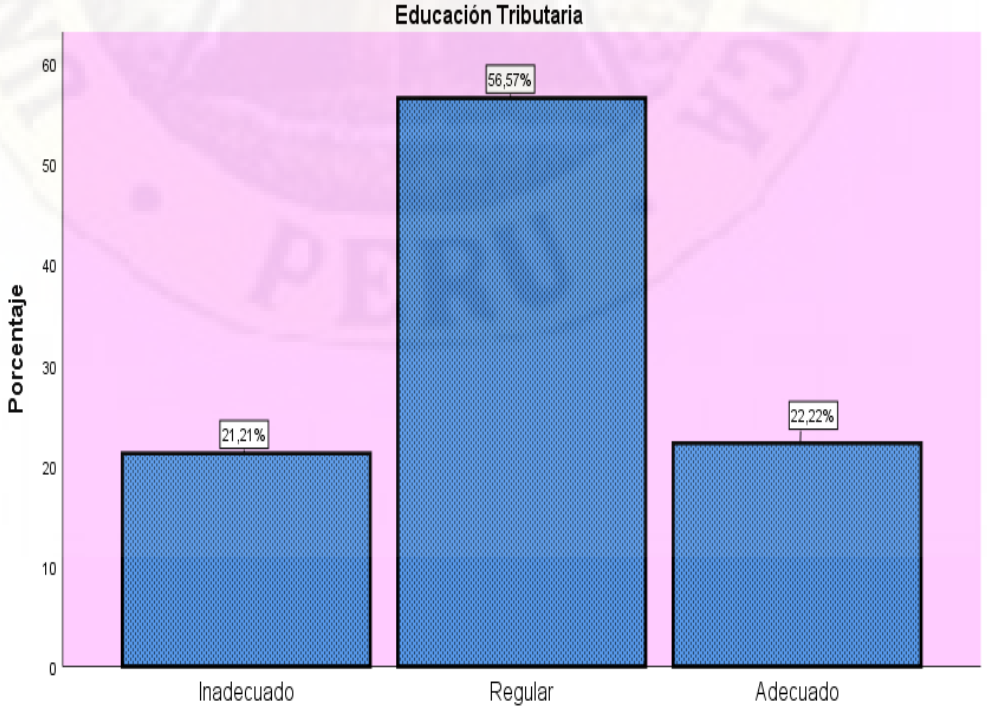

Gráfico 1.4. *Resultados de la educación tributaria de los contribuyentes de la localidad e Huancavelica.*

Fuente: Tabla 6.

La tabla 6 muestra los resultados de la educación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, el 21.2% (21) de los casos tienen una educación tributaria inadecuado, el 56.6% (56) de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica mencionan que es regular y el 22.2% (22) de los encuestados opinan sobre la educación tributaria que es adecuado, por lo tanto podemos decir que la educación tributaria es regular obteniendo un 56.6% en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

Tabla 7. *Resultados de la conciencia tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

Conciencia Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	25	25,3%	25,3%	25,3%
Regular	54	54,5%	54,5%	79,8%
Adecuado	20	20,2%	20,2%	100,0%
Total	99	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 1.5. *Resultados de la conciencia tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

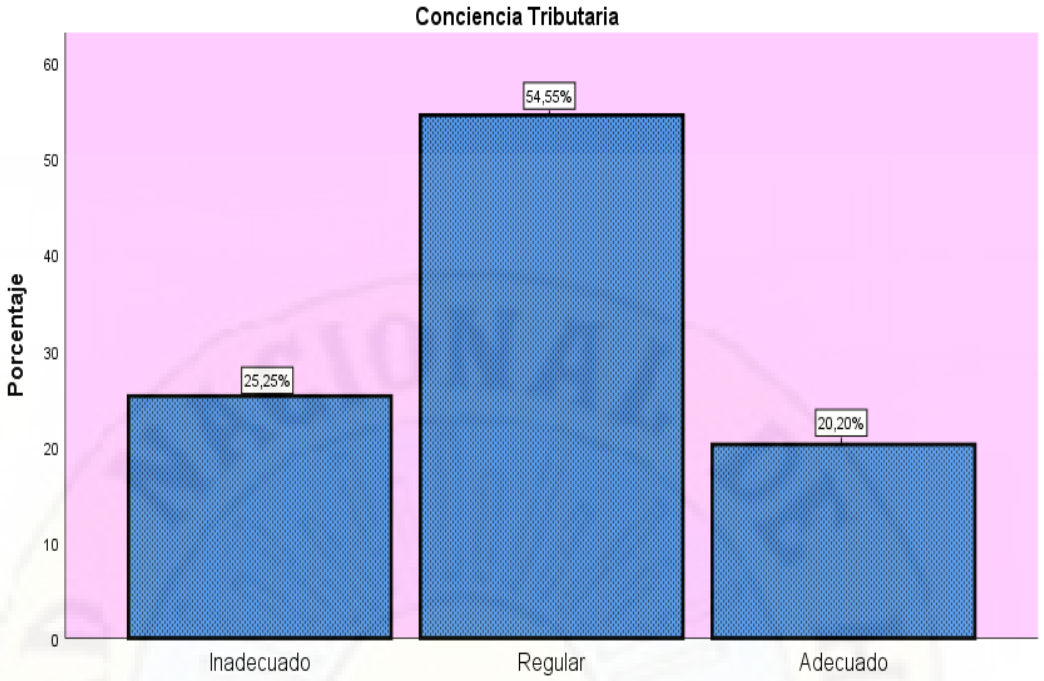

Fuente: Tabla 7.

La tabla 7 muestra los resultados de la conciencia tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, el 25.3% (25) de los casos tienen una conciencia tributaria inadecuado, el 54.5% (54) de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica mencionan que es regular y el 20.2% (20) de los encuestados opinan sobre la conciencia tributaria que es adecuado, por lo tanto podemos decir que la conciencia tributaria es regular obteniendo un 54.5% en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

Tabla 8. *Resultados de la conducta tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

Conducta Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Inadecuado	20	20,2%	20,2%	20,2%
Regular	56	56,6%	56,6%	76,8%
Adecuado	23	23,2%	23,2%	100,0%
Total	169	100,0%%	100,0%%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 1.6. *Resultados de la conducta tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

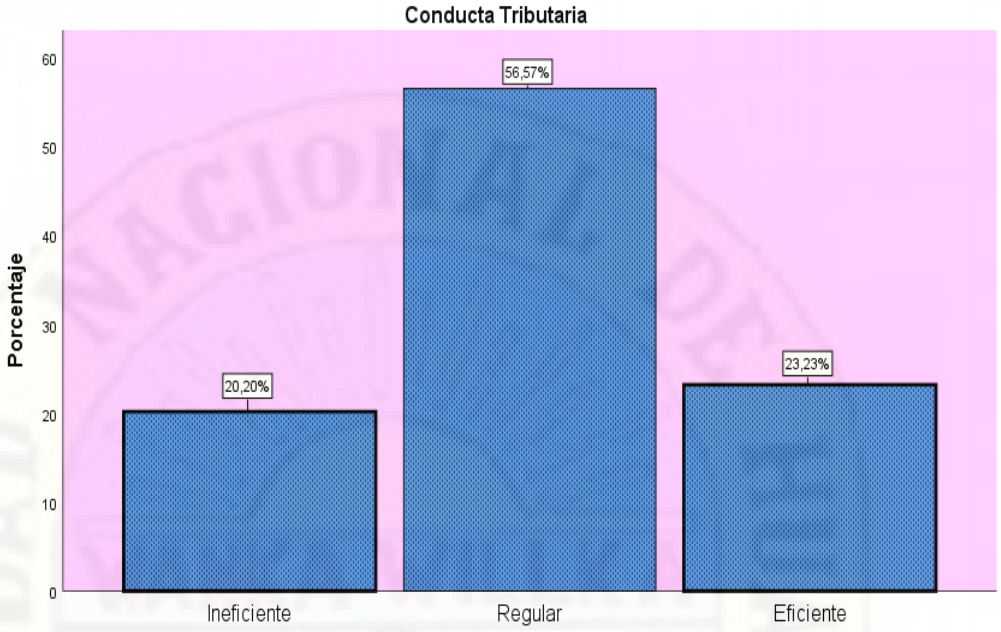

Fuente: Tabla 8.

La tabla 8 muestra los resultados de la conducta tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, el 20.2% (20) de los casos tienen una conducta tributaria inadecuado, el 56.6% (56) de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica mencionan que es regular y el 23.2% (23) de los encuestados opinan sobre la conducta tributaria que es adecuado, por lo tanto podemos decir que la conducta tributaria es regular obteniendo un 56.6% en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

4.1.2. RESULTADOS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA.

Tabla 13. *Resultados de la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

Recaudación Tributaria				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Ineficiente	10	10,1%	10,1%	10,1%
Regular	79	79,8%	79,8%	89,9%
Eficiente	10	10,1%	10,1%	100,0%
Total	99	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 1.11. *Resultados de la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

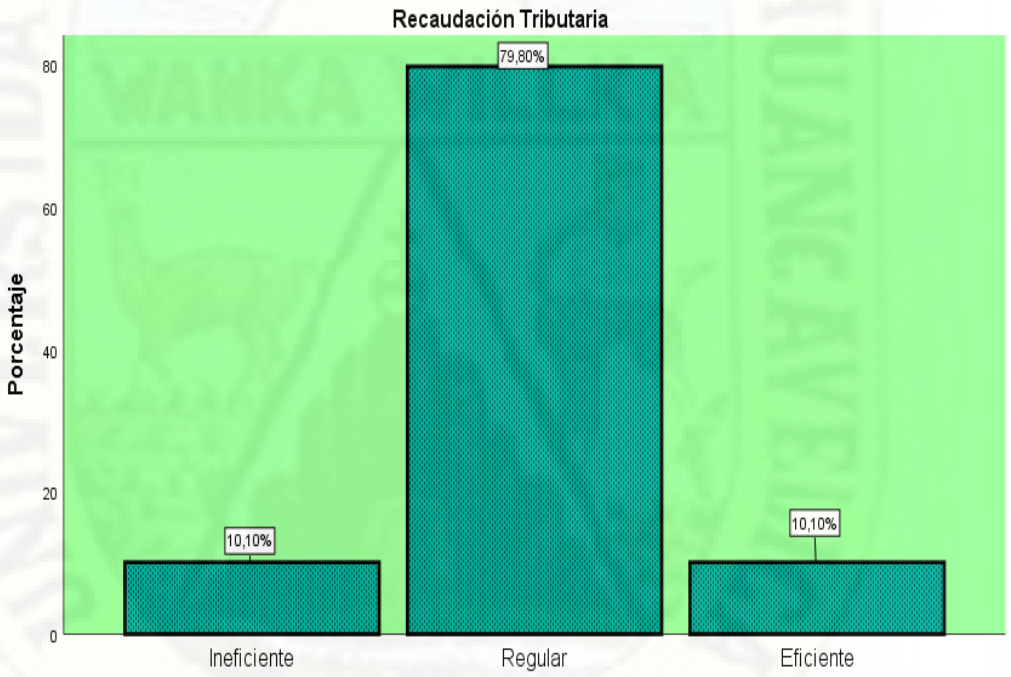

Fuente: Tabla 13.

La tabla 13 muestra los resultados de la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, el 10.1% (10) de los casos tienen una recaudación tributaria ineficiente, el 79.8% (79) de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica mencionan que es regular y el 10.1% (10) de los encuestados opinan sobre la recaudación tributaria que es eficiente, por lo tanto podemos decir que la recaudación tributaria es regular obteniendo un 79.8% en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

Tabla 14. *Resultados de los ingresos tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

Ingresos Tributarios				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. acumulado
Ineficiente	12	12,1%	12,1%	12,1%
Regular	78	78,8%	78,8%	90,9%
Eficiente	9	9,1%	9,1%	100,0%
Total	99	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 1.12. *Resultados de los ingresos tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica*

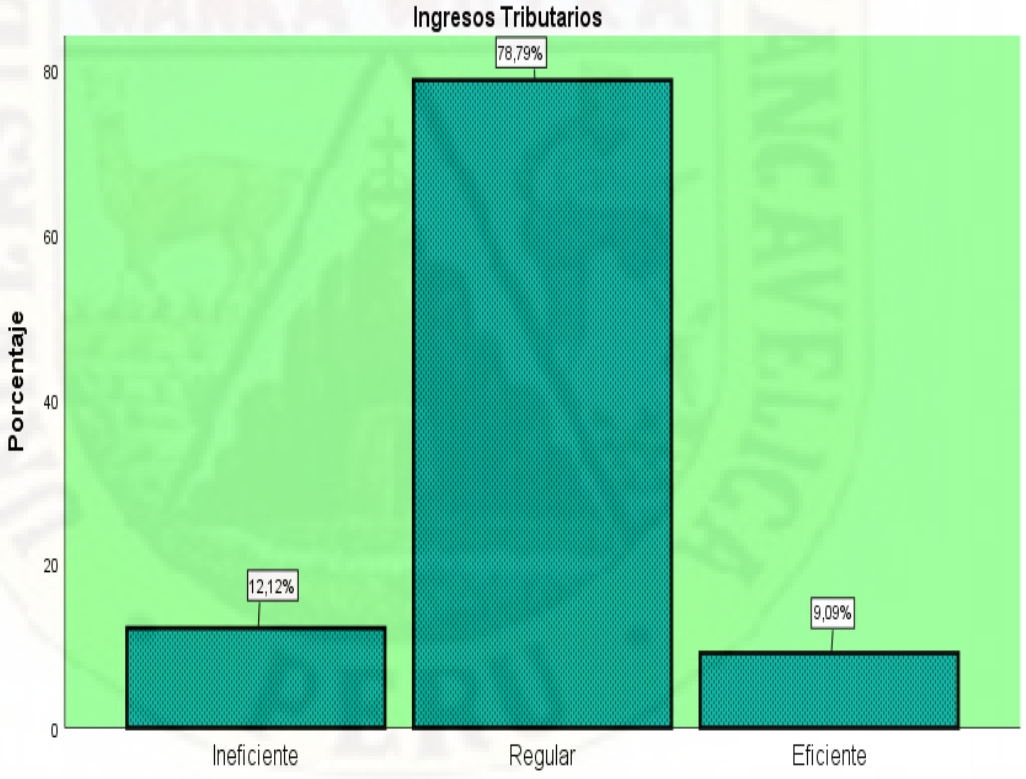

Fuente: Tabla 14.

La tabla 14 muestra los resultados de los ingresos tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, el 12.1% (12) de los casos tienen de los ingresos tributaria ineficiente, el 78.8% (78) de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica mencionan que es regular y el 9.1% (9) de los

encuestados opinan sobre los ingresos tributaria que es eficiente, por lo tanto podemos decir que los ingresos tributaria es regular obteniendo un 78.8% en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

Tabla 15. *Resultados de la estrategia de recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

Estrategias de Recaudación				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porc. Acumulado
Ineficiente	20	20,2%	20,2%	20,2%
Regular	54	54,5%	54,5%	74,7%
Eficiente	25	25,3%	25,3%	100,0%
Total	99	100,0%	100,0%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

Gráfico 1.13. *Resultados de la estrategia de recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.*

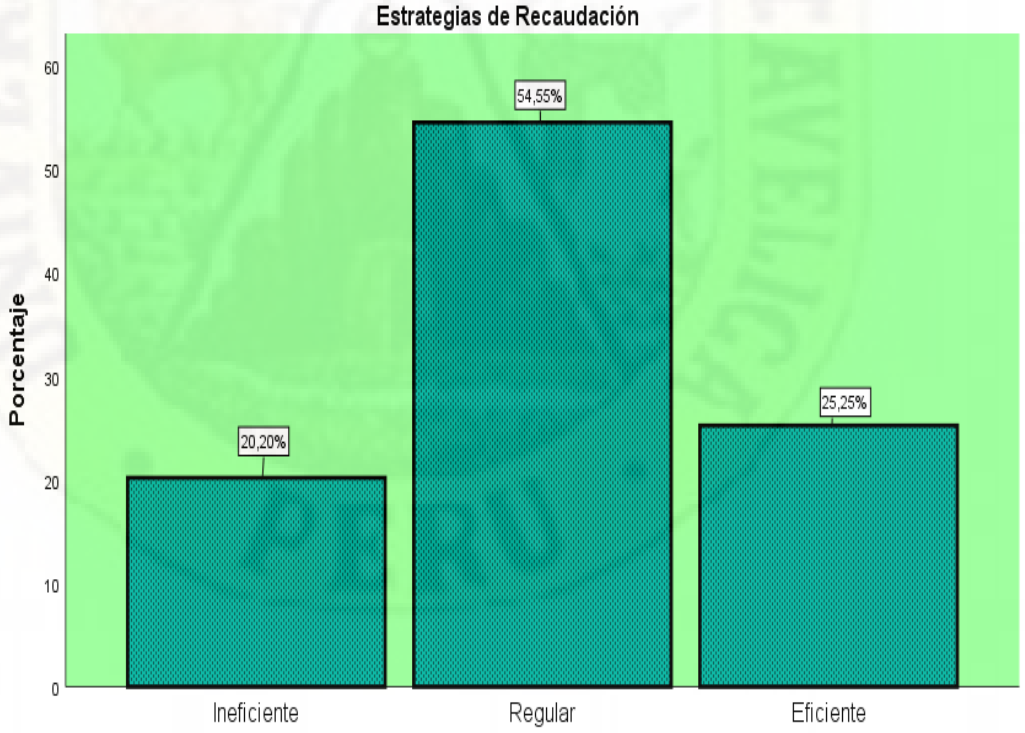

Fuente: Tabla 15.

La tabla 15 muestra los resultados de la estrategia de recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, el 20.2% (20) de los casos

tienen una estrategia de recaudación tributaria ineficiente, el 54.5% (54) de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica mencionan que es regular y el 25.3% (25) de los encuestados opinan sobre la estrategia de recaudación tributaria que es eficiente, por lo tanto podemos decir que la estrategia de recaudación tributaria es regular obteniendo un 54.5% en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica.

4.1.3. RESULTADOS A NIVEL INFERENCIAL

4.1.3.1. Normalidad univariante y bivariante

Gráfico 7. *Estadística de las puntuaciones de la cultura tributaria.*

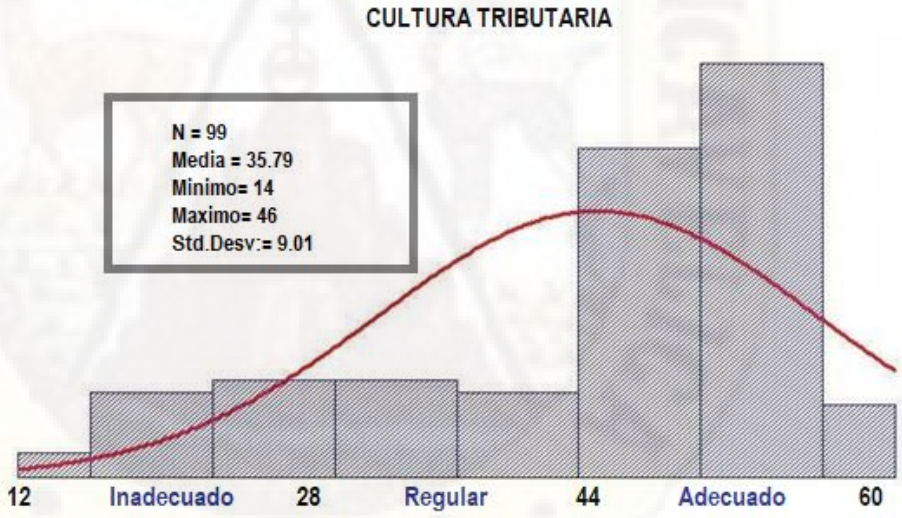

En el gráfico se observa las estadísticas de las puntuaciones para la variable de *la cultura tributaria;* observamos que la media es 35,79 mientras la desviación estándar es 9,01 además por la forma del histograma tenemos el hecho que las puntuaciones tienden a tener una distribución normal. Para determinar la normalidad de las puntuaciones de forma analítica planteamos las hipótesis:

H_0: La distribución de puntuaciones de la cultura tributaria siguen una distribución normal de media 35,79 y desviación estándar 9,01.

$$\mathrm{X} = N(\mu = 67.51\,;\sigma = 9.01)$$

H_1: La distribución de puntuaciones de la cultura tributaria no sigue una distribución normal de media 35,79 y desviación estándar 9,01.

$$\mathrm{X} \neq N(\mu = 67.51\,;\sigma = 9.01)$$

Utilizando la estadística K-S de Kolomogorov Smirnov procedemos a calcular el valor de la máxima desviación D:

$$\mathrm{D\ max} = |F.(x_i) - S_n(x_i)| = 0{,}18$$

Para un nivel del a=5% el punto crítico o valor tabulado es Vt=0,136 asimismo el valor calculado Vc=0,18 y deducimos que Vc<Vt (0,18<0,136) por consiguiente aceptamos la hipótesis nula.

Gráfico 8. *Estadísticas de las puntuaciones de la recaudación tributaria.*

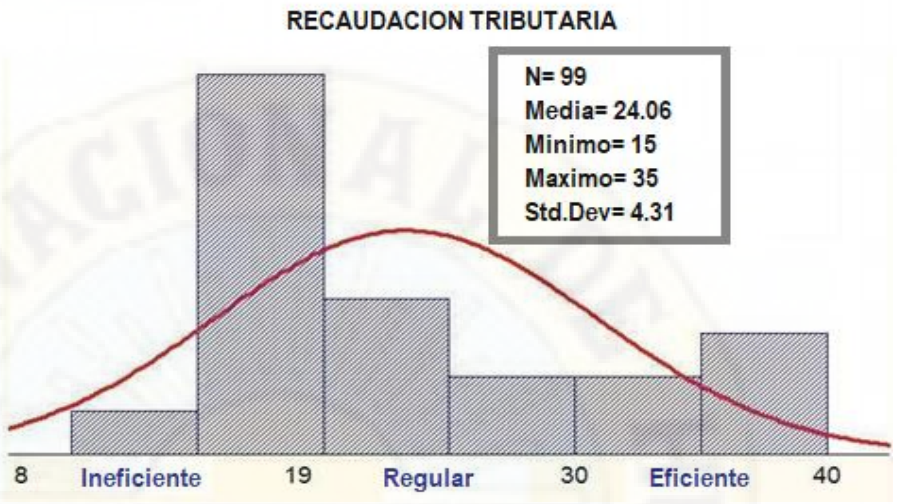

En el gráfico se observa las estadísticas de las puntuaciones para la variable de la recaudación tributaria; observamos que la media es 24.06 que se tipifica como media; la desviación estándar es 4.31 además por la forma del histograma tenemos el hecho que las puntuaciones tiende a tener una distribución normal. Para determinar la normalidad de las puntuaciones de forma analítica planteamos el sistema de hipótesis:

H_0: La distribución de puntuaciones de la recaudación tributaria siguen una distribución normal de media 24.06 y desviación estándar 4.31.

$$X = N(\mu = 24.06\,;\sigma = 4.31)$$

H_1: La distribución de puntuaciones de la recaudación tributaria no sigue una distribución normal de media 24.06 y desviación estándar 4.31.

$$X \neq N(\mu = 24.06\,;\sigma = 4.31)$$

Utilizando la estadística K-S de Kolomogorov Smirnov procedemos a calcular el valor de la máxima desviación D:

$$\text{D max} = |F.(x_i) - S_n(x_i)| = 0{,}13$$

Para un nivel del a=5% el punto crítico o valor tabulado es Vt=0,136asimismo el valor calculado Vc=0,13 y deducimos que Vc<Vt (0,13<0,136) por consiguiente aceptamos la hipótesis nula.

Ahora se procederá a determinar la normalidad conjunta de ambas variables, para lo cual se utilizará la prueba de Mardia, cuyo algoritmo que se define:

$$[Curtosis - K\ (K+2)]\sqrt{\frac{n}{8K(K+2)}} \sim N(0;1)$$

Ahora se procederá a determinar normalidad conjunta de ambas variables, para lo cual se utilizó la prueba de Mardia que se define:

Pasando a calcular la curtosis de la primera variable acerca de cultura tributaria según el software estadístico arroja los siguientes datos:

$$[Curtosis - K\ (K+2)]\sqrt{\frac{n}{8K(K+2)}} \sim N(0;1) = -316$$

El valor crítico es Vt=-1,96 al α =5% y el valor calculado es Vc= -316 por lo que se deduce que Vc<Vt y se concluye que los datos provienen de una población bivariado normal.

De otro lado para calcular la curtosis de la segunda variable acerca de la

recaudación tributaria al usuario según el software estadístico arroja los siguientes datos:

$$[Curtosis - K\ (K+2)]\sqrt{\frac{n}{8K(K+2)}} \sim N(0;1) = -137$$

El valor crítico es Vt=-1,96 al α =5% y el valor calculado es Vc= -137 por lo que se deduce que Vc<Vt y se concluye que los datos provienen de una población bivariada normal.

4.1.3.2. Intervalos de confianza

Procedemos a determinar los intervalos de confianza para determinar el posible valor de la verdadera media poblacional para ambas variables, para una confianza del 95%, de tal manera que se cumple la probabilidad:

$$P(LI \leq \mu \leq LS) = 95\%$$

Para la variable de la cultura tributaria límites del intervalo son:

$$\text{LI} = 34.00 \qquad \text{LS} = 37.60$$

$$\text{P}(34.00 \leq \mu_{TDD} \leq 37.60) = 95\%$$

Para la variable recaudación tributación los límites del intervalo de confianza son:

$$\text{LI} = 23.20 \qquad \text{LS} = 24.92$$

$$P(23.20 \leq \mu_{TDD} \leq 24.92) = 95\%$$

4.1.4. Correlación entre Variables Cuantitativas

La correlación lineal consiste en medir la relación lineal entre dos variables, para lo cual las variables deben cumplir los siguientes supuestos: nivel de medición escalar, distribución normal invariable y bivariable.

$$r_{xy} \frac{\sum_{i-1}^{n}(x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sqrt{\sum_{i-1}^{n}(x_i - \bar{x})^2}\, x \sqrt{\sum_{i-1}^{n}(y_i - \bar{y})^2}} = 74\%$$

<u>Siendo</u>:

rxy : Coeficiente de correlación muestral de Pearson.

$(x;y)$: Centro de gravedad de ambas variables.

Grafico 9. Diagrama de dispersión para la relación entre las variables.

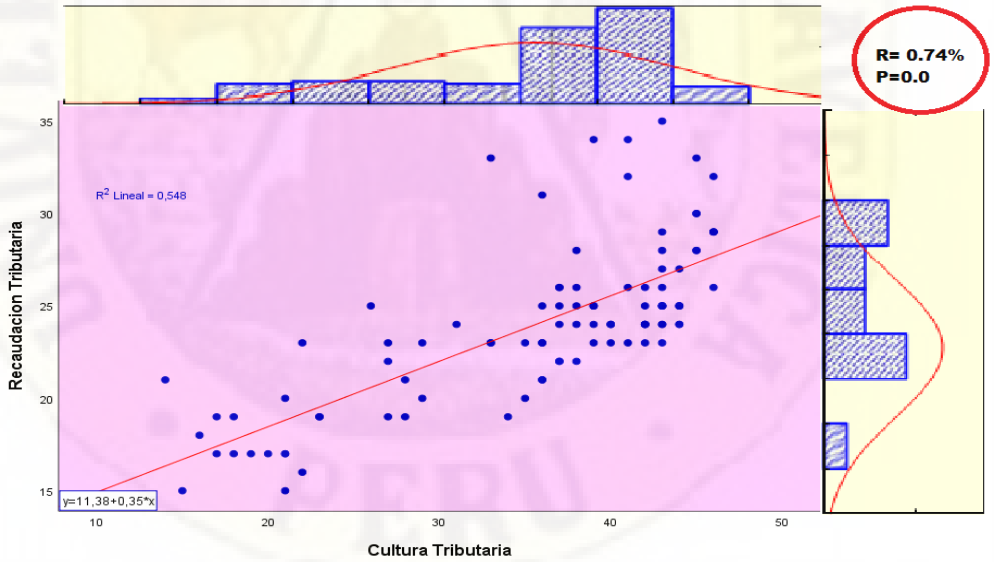

Fuente: Software estadístico

Tabla 12. *Resultados de la relación categórica de la cultura tributaria y recaudación tributaria*

Recaudación tributaria	Cultura tributaria						Total	
	Inadecuado		Regular		Adecuado			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Ineficiente	10	10.1	-	-	-	-	10	10.1
Regular	13	13.1	59	59.6	7	7.1	79	79.8
Eficiente	-	-	6	6.1	4	4.0	10	10.1
Total	**23**	**23.2**	**65**	**65.7**	**11**	**11.1**	**99**	**100,0**

Fuente: Cuestionario de encuesta

Grafico 10. Diagrama de dispersión para la relación entre las variables.

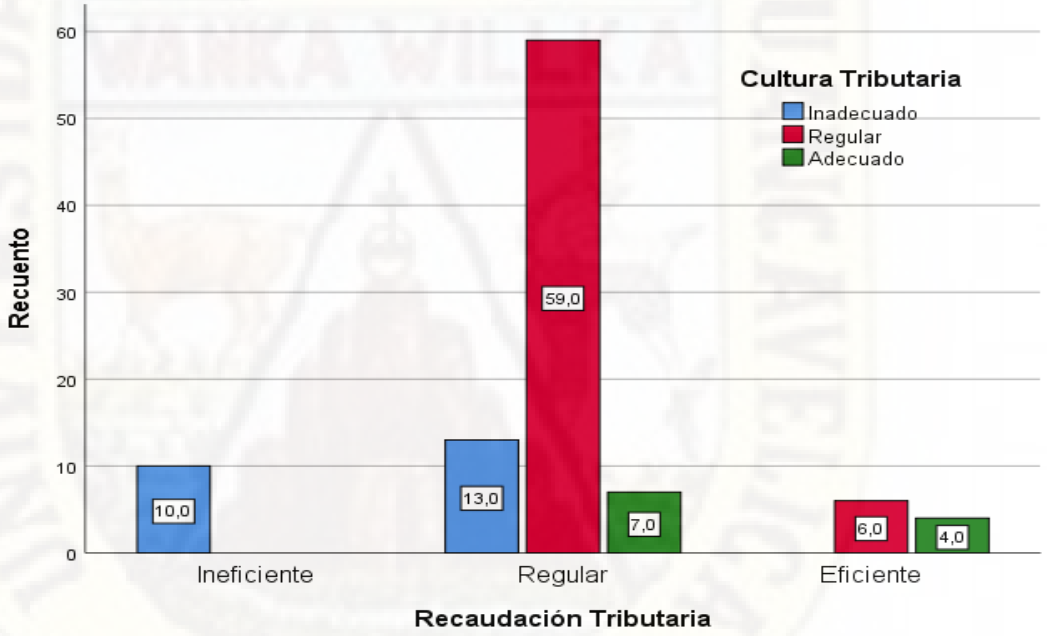

Fuente: Software estadístico.

La tabla 10 muestra la cultura tributaria y la incidencia en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, el 10.1% (10) mencionan que es ineficiente la recaudación tributaria e inadecuado la cultura tributaria; el 13.1% (13) mencionan que es regular la recaudación tributaria e inadecuado la cultura tributaria; el 59.6% (59) mencionan que es regular la recaudación tributaria, expresa que es regular también la cultura tributaria; el 6.1% (6) mencionan que

es eficiente la recaudación tributaria, expresa que es regular también la cultura tributaria; el 7.1% (7) mencionan que es regular la recaudación tributaria, mientras la cultura tributaria es adecuado; el 4.0% (4) mencionan que es eficiente la recaudación tributaria, mientras la cultura tributaria es adecuado.

4.1.5. Modelo estadístico de influencia

De acuerdo con el diseño de investigación el modelo de regresión tiene la forma:

$$y = \beta_o + \beta_1 x_1 + \beta_2 x_2 + \beta_3 x_3 + \varepsilon$$

Donde:

β_i : Parámetros estructurales.

ε : Error.

x_i : Predictores (fiscalización, políticas de recaudación, obligaciones). Para utilizar el correspondiente modelo de regresión es necesario que se cumplan los siguientes supuestos:

- INDEPENDENCIA: Las mediciones de la variable dependiente (desarrollo sostenible) son aleatorias y estadísticamente independientes.
- LINEALIDAD: Se cumple que $E(\varepsilon) = 0$
- HOMOCEDASTICIDAD: Se cumple $Var(\varepsilon) = \sigma^2$
- NORMALIDAD: Se demostró en los acápites anteriores que existe la normalidad bivariante.

Para utilizar el correspondiente modelo de regresión es necesario que se cumplan los siguientes supuestos: Normalidad univariante y bivariante, normalidad de residuos aleatorios, residuos ajustados y residuos ordenados.

Los diagramas anteriores muestran que el modelo de regresión cumple con los supuestos teóricos (la normalidad univariante y bivariante se demostró en el acápite anterior) por lo que su uso del modelo de regresión múltiple es adecuado para determinar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria.

Utilizando la notación matricial el modelo matemático de regresión lineal se plantea de la siguiente manera:

$$Y_{99\times1} = X_{99\times4}\,\beta_{4\times1} + \varepsilon_{99\times1}$$

Donde:

$$Y_{99X1} = \begin{bmatrix} Y_1 \\ Y_2 \\ \vdots \\ Y_{99} \end{bmatrix} X = \begin{bmatrix} 1 & X_1 & \dots & Y_1 \\ 1 & X_2 & \dots & Y_2 \\ \vdots & \vdots & \vdots & \vdots \\ 1 & X_{99} & \dots & Y_{99} \end{bmatrix} \beta = \begin{bmatrix} \beta_0 \\ \beta_1 \\ \beta_2 \\ \beta_3 \end{bmatrix} \varepsilon = \begin{bmatrix} \varepsilon_1 \\ \varepsilon_2 \\ \vdots \\ \varepsilon_{99} \end{bmatrix}$$

Se supone que los errores es una variable aleatoria con media cero. Además, suponiendo que las matrices X y X^t son no singulares, se procede a resolver la ecuación matricial, para la variable beta se tiene

$$\beta = \begin{bmatrix} \beta_0 \\ \beta_1 \\ \beta_2 \\ \beta_3 \end{bmatrix} \varepsilon = \begin{bmatrix} 11{,}15 \\ -0{,}007 \\ 0{,}080 \\ 0{,}988 \end{bmatrix}$$

La estimación del modelo de regresión lineal es la ecuación de regresión muestra:

$$Y = 11{,}15 + -0{,}007X_1 + 0{,}080X_2 + 0{,}988X_3$$

Donde

X_1 : Fiscalización tributaria.

X_2 : Políticas de recaudación.

X_3 : Obligaciones tributarias.

Adicionalmente se deducen las estadísticas de sumas de cuadrados del modelo:

$SCT = SCR + SCE$

$$SCT = \sum Y^2 - n\,(\bar{Y})^2 = 55493 - 99\left(\frac{2305}{99}\right)^2 = 1826$$

$SCR = 735$

$SCE = 1090$

$R^2 = \frac{1090.41}{1826} = 59.73\%$

$R = 77.2\%$

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Planteamos el siguiente sistema de hipótesis:

- **Nula (Ho)**

  Si la cultura tributaria no es adecuada entonces incidirá de manera positiva en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

$$R = 0$$

- **Alterna (H1)**

  Si la cultura tributaria es adecuada entonces incidirá de manera positiva en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

$$R > 0$$

Considerando un nivel de significación α=5%.

El valor calculado lo obtenemos utilizando la estadística F(3,95):

$$F = \frac{735/3}{1090/95} = 21$$

El valor calculado y el valor crítico lo tabulamos en la gráfica, de la cual podemos deducir que *Vc>Vt (21>2,66)* por lo que diremos que se ha encontrado evidencia empírica para rechazar la Hipótesis Nula y aceptar la hipótesis alterna, es decir:

Si la cultura tributaria es adecuada entonces incidirá de manera positiva en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

Gráfico 12. *Diagrama de densidad de la distribución F.*

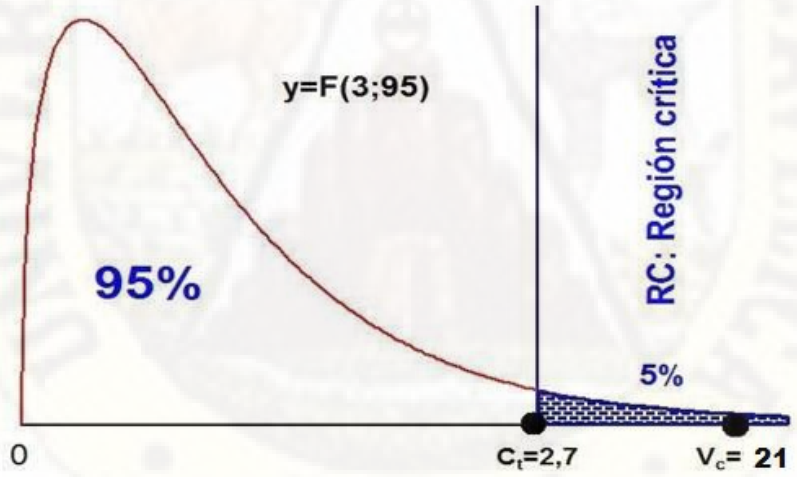

Fuente: Software estadístico.

La probabilidad asociada al modelo es:

$$p = P(F > 21) = 0{,}0 < 0{,}05$$

4.2.1. Prueba de la significancia de las hipótesis específicas

Tabla 6. *Estadísticas para la docimasia de las hipótesis específicas.*

Coeficiente Estructural	Estadísticas de la significancia de coeficiente estructural					
	Valor	n	t	r	p	decisión
β1	0,007	99	6,12 0,74%		- H0	Rechaza
β2	0,080	99	4,61 0,63%		- H0	Rechaza
β3	0,988	99	7,88 0,71%		- H0	Rechaza

Fuente: Software estadístico

a) PRUEBA DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- **Hipótesis Nula (Ho):**

  Si la educación tributaria no es adecuada entonces no incidirá favorablemente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

$$\beta_1 = 0$$

- **Hipótesis Alterna (H1):**

  Si la educación tributaria es adecuada entonces incidirá favorablemente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

$$\beta_1 \neq 0$$

- **Discusión**

  El valor calculado es t(gl=99)= 6,12 que tienen asociado una probabilidad p=0,0 por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir:

Si la educación tributaria es adecuada entonces incidirá favorablemente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

b) PRUEBA DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- **Hipótesis Nula (Ho):**

  Si la conciencia tributaria no es favorable entonces no incidirán positivamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

$$\beta_2 = 0$$

- **Hipótesis Alterna (H1)**

  Si la conciencia tributaria es favorable entonces incidirán positivamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

$$\beta_2 \neq 0$$

- **Discusión**

  El valor calculado es t(gl=99) = 4,62 que tienen asociado una probabilidad p=0,0 por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir:

  Si la conciencia tributaria es favorable entonces incidirán positivamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

c) PRUEBA DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

- **Hipótesis Nula (Ho):**

  A mejor conducta tributaria entonces no incidirán altamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

$$\beta_3 = 0$$

- **Hipótesis Alterna (H1):**

  A mejor conducta tributaria entonces incidirán altamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

$$\beta_3 \neq 0$$

- **Discusión**

  El valor calculado es t(gl=99)= 7,88 que tienen asociado una probabilidad p=0,0 por lo que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna, es decir:

  A mejor conducta tributaria entonces incidirán altamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para la validez de la relación general hallada para la influencia de la *cultura tributaria (x)* y la *recaudación tributaria (y)*, se ha tenido en cuenta el cumplimiento de los supuestos generales del estudio:

- **Tamaño de muestra**. - El tamaño de su muestra (n =91) es lo suficientemente grande como para proveer una estimación poblacional muy precisa.
- **Normalidad**. - El análisis univariante y bivariante tiene como resultado el hecho que las variables siguen distribuciones normales, por tanto, se justifica el uso de las herramientas de la estadística paramétrica.
- **Elipses de confianza**. - Las elipses al nivel de confianza 95% para las relaciones bivariadas encierran pares de puntos para los cuales las mediciones fueron realizadas de forma correcta. El gráfico de dispersión con las elipses de confianza muestra que el modelo de regresión es el adecuado para utilizarlo como estimador de predicciones de la influencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria.

Teniendo como base los supuestos anteriores, se da el sustento para la determinación del modelo de influencia de la variable independiente sobre la dependiente a través del modelo de regresión múltiple.

Tabla 7. *Intensidad de las correlaciones r de Pearson.*

Correlación negativa perfecta:	-1
Correlación negativa muy fuerte:	-0,90 a -0,99
Correlación negativa fuerte:	-0,75 a -0,89
Correlación negativa media:	-0,50 a -0,74
Correlación negativa débil:	-0,25 a -0,49
Correlación negativa muy débil:	-0,10 a -0,24
No existe correlación alguna:	-0,09 a +0,09
Correlación positiva muy débil:	+0,10 a +0,24
Correlación positiva débil:	+0,25 a +0,49
Correlación positiva media:	+0,50 a +0,74
Correlación positiva fuerte:	+0,75 a +0,89
Correlación positiva muy fuerte:	+0,90 a +0,99
Correlación positiva perfecta:	+1

Fuente: Ritchel (2006).

Los resultados de la investigación en lo referente a la cultura tributaria muestran que existe una prevalencia del nivel inadecuado del 23.2% de casos del nivel regular 65.7%, del nivel adecuado 11.1%, y de la variable recaudación tributaria muestra el nivel ineficiente del 10.1 % de casos, del nivel regular en 79.8% y del nivel eficiente 10.1%.

Al constatar los resultados respecto a las dimensiones de la cultura tributaria, se pone en evidencia para la dimensión educación tributaria en un nivel regular 56.6%, para la dimensión conciencia tributaria un nivel regular 54.5%, para la dimensión conducta tributaria un nivel regular 56.6%, también se evidencia para la dimensión de la recaudación tributaria, se pone en evidencia para la dimensión de Ingresos tributarios en el nivel regular 78.8%, para la dimensión estrategias de recaudación en el nivel regular 54.5%, dichos resultados se relacionan de forma positiva con los obtenidos a nivel general por lo tanto la Cultura tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica

Todos estos resultados nos dan un perfil medio que los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, para el cumplimiento de los objetivos de la investigación es necesario trascender los resultados descriptivos y hacer usos de los elementos de la estadística inferencial los datos deben cumplir determinados supuestos en su estructura, en primer lugar las puntuaciones para ambas mediciones deben seguir normalidad univariante, la cual fue corroborada por las pruebas de Kolmogorov-Smirnov con contrastes de significancia $p>0,05$ asimismo normalidad bivariante mediante la estadística de Marnia cuyo valor calculado es menor que el valor tabulado.

De esta manera se está dando cumplimiento al requisito más importante para el uso de las técnicas de la estadística inferencial.

Córdova (2001) sugiere exponer los intervalos de confianza de los parámetros poblaciones (fundamentalmente para la media), de esta manera para la cultura tributaria su intervalo de confianza de la media es *IC 95% [34,00; 37.60]* y para los niveles de recaudación tributaria *IC 95% [23.20; 24,92]*.

La relación lineal general para las variables obtenida es positiva y su intensidad es r=77.2% tipificada como positiva fuerte que tiene un contraste p=0,0<0,05, Las normas del estilo APA exigen la presunción del intervalo de confianza de las relaciones, de esta manera el intervalo de confianza para el parámetro poblacional de la relación hallada es IC 95% [-23.20%; -24.92%].

Por la naturaleza del diseño dela investigación y estructura del objetivo general, para su cumplimiento se ha hecho uso del modelo estadístico de regresión múltiple que de acuerdo con Córdova (2001)es de la forma: $y=\beta 0+\beta 1x1+\beta 2x2+\beta 3x3$ en la que los predictores lo constituyen las dimensiones de la variable independiente (cultura tributaria), además se asumió el método matricial para la determinación de los coeficientes estructurales de la ecuación por su facilidad y velocidad en el cálculo mediante el software estadístico. Al final se determinó que la ecuación de regresión múltiple tiene la forma:

$$Y = 11{,}15 + -0{,}007X_1 + 0{,}080X_2 + 0{,}988X_3$$

Así pues, los resultados arribados en la presente investigación al confrontarlos con DARÍO (2015) en su tesis titulada **"La Cultura Tributaria y La Recaudación del Impuesto a La Renta de Sector Comercial de la Ciudad de Ambato"**.

Se puede concluir que la inadecuada Cultura Tributaria incide en el cumplimiento del pago del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato.

De la misma manera con **GONZALES** (2016) en su tesis titulada **"Nivel de Cultura Tributaria en el Mercado María del Socorro de Huanchaco, Año 2016"**.Llegan a la conclusión que los motivos que persisten en la falta de cultura tributaria es el bajo conocimiento tributario, desmotivación de querer pagar sus impuestos.

CONCLUSIONES

1. Se ha evidenciado que la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica -2017, la intensidad de la relación hallada es de r=77.2 % tipificado positiva fuerte que tiene asociado un contraste de significancia unilateral de P(F>21, n=99)=0,0<0,05 el modelo resulta significativo

2. Se ha evidenciado que la dimensión de la educación tributaria de la cultura tributaria incide de forma significativa en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica -2017, la intensidad de la relación hallada es de r=74% tipificado positiva fuerte que tiene asociado un contraste de significancia unilateral de P(F > 6.12, n=99)=0,0<0,05 el modelo resulta significativo, en la dimensión de educación tributaria el 21.2% de los casos manifiestan inadecuada, el 56.6% de los casos manifiestan regular y el 22.2% de los casos manifiestan adecuado

3. Se ha evidenciado que la dimensión de la conciencia tributaria de la cultura tributaria incide de forma positiva media en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica -2017, la intensidad de la relación hallada es de r=63% tipificado positiva media que tiene asociado un contraste de significancia unilateral de P(F > 4.61, n=99)=0,0<0,05 el modelo resulta positiva media, en la dimensión de conciencia tributaria el 25.3% de los casos manifiestan inadecuada, el 54.5% de los casos manifiestan regular y el 20.2% de los casos manifiestan adecuado

4. Se ha evidenciado que la dimensión de la conducta tributaria de la cultura tributaria incide de forma significativa en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica -2017, la intensidad de la relación hallada es de r=71% tipificado positiva media que tiene asociado un contraste de significancia unilateral de P(F > 7.88, n=99)=0,0<0,05 el modelo resulta positiva media, en la dimensión de conducta tributaria el 20.2% de los casos manifiestan inadecuada, el 56.6% de los casos manifiestan regular y el 23.2% de los casos manifiestan adecuado

RECOMENDACIONES

1. Con la finalidad de tener una mayor recaudación tributaria deben poner en práctica una cultura tributaria todos los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, por ende, que la recaudación tributaria es un bien social para todos los contribuyentes de un país.

2. Sugerimos que todos los contribuyentes deben tener una considerable educación tributaria sabiendo que cuando un contribuyente tiene educación tributaria habrá una mejor recaudación tributaria.

3. Se recomienda a los contribuyentes, la SUNAT, las instituciones educativas implementar acciones que realcen el grado de conocimiento conceptual de la cultura tributaria y la recaudación tributaria

4. La educación tributaria debe desarrollar actividades de orientación sobre la cultura tributaria con el fin de incrementar la recaudación tributaria de los contribuyentes.

BIBLIOGRAFÍA

- AMASIFUEN REATEGUI, M. (2012).
- ATALIBA, G. (2003). *HIPOTESIS DE INCIDENCIA TRIBUTARIA.* SAO PAULO: SEGUNDA EDICION.
- AUGUSTO., B. T. (2000). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.* . EDIT, NOMOS S.A. 2000, P. 159.
- BARONA, D. J. (2015). LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE AMBATO . AMBATO, ECUADOR.
- Barrios, L. (05 de 10 de 2016). *La conducta tributaria y su relacion actual del pais.* En Industria de productos de Madera Bar-sul, C.A, Venezuela.
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la Investigación.* Mexico D.F.: Pearson.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación* . Colombia: Pearson - Tercera Edición E-BOOK.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la Investigación Educativa.* Madrid, España: Muralla, S.A.
- Briseño, V. R. (2009). Etica y cultura tributaria. Mexico: Daena International.
- Bunge, M. (1990). La ciencia. *Metodo y su filosofia*. Mexico.
- Bunge, M. (1996). *La ciencia. Su método y su filosofía.*
- Bunge, M. (2002). *La Investigación Científica.* Mexico D.F.: Mcgraw Hill.
- BUNGE, M. L. (1985). *LA CIENCIA, SU MÉTODO Y SU FILOSOFÍA.* EDITORIAL LUMBRERAS.
- Cardenas Lopez. (2012). La cultura tributaria. Quito, Ecuador: Salesiana.
- CARRASCO DIAZ, S. (2006). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA.* lima peru: ED. SAN MARCOS.
- Carrasco, D. S. (2013). *Metodología de la Investigación Científica.* Perú: San Marcos E.I.R.L.
- Ccanto, M. G. (2010). Metodología de la Investigación Científica en Contabilidad: Proyecto de Tesis. En M. G. Ccanto, *Metodología de la Investigación Científica en Contabilidad: Proyecto de Tesis* (pág. 195). Huancayo-perú: Visión Peruana.
- Chicas Zea. (2011). Herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria. Guatemala.
- Cordova, I. (2001). Estadistica Aplicada a la Investigación. Lima: San Marcos.

- CORREDOR, M., & DIAZ, W. (2000). *La Cultura Tributaria Municipal.* Capital, Bolivia.
- Cortazar, J. (2000). *Estrategía educativa para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina* .
- Coz, A. (2007). *Metodología de la Investigación Científica.* Lima: Mantaro.
- DE LA CRUZ HILARIO, E., & DAMIAN PAYTAN, L. (2018). EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE HUANCAVELICA - 2015. HUANCAVELICA, PERU.
- Dessler, G. (1979). *Administración de personal.* Mexico: Prentice Hall.
- Diaz, M. (2014). Nivel de cultura Tributaria. Chiclayo, Peru: Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Direccion General de Impuestos Internos. (2017). VALORES CIUDADANOS Y EDUCACION TRIBUTARIA. *Educacion Tributaria*.
- Dumoulin, A. G. (2012). *Choques y Brechas de las Culturas Tributarias* . Panama, Panama.
- Efio Pereda, F. (2008). Impuesto General a las Ventas. Lima, Perú: Real SRL.
- Fantozzi, A. (2003). Ley Tributaria. Roma, Italia.
- Fontaine, R. V. (2000). *Estudios Publicos.* Chile.
- Fraga, J. R. (2016). *El conocimiento del sistema tributario no es solo para los asesores fiscales.* España.
- Garza, S. d. (2001). Derecho financiero. Mexico: Porrua.
- Geraldo, A. (2000). *Hipótesis de la incidencia tributaria.* Lima, Peru: Editorial Grafica.
- German Ccanto, M. (2010). *Metodología de la ivestigación científica en contabilidad.* Perù: Visión Peruana.
- Gómez, L. y. (2008). La difusión de la cultura tributaria y su Influencia en el sistema educativo Peruano. *Revista Investigación Educativa*. Lima, PERU.
- GONZALES QUINTANA, C., & GONZALES QUINTANA, T. (2014). CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MtCROEMPRESAS DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA, PERIODO 201. HUANCAVELICA, PERU.
- HERNANDÉZ R., S. (2003). *Metodología de la Investigación.* México: Editorial Mc Graw Hill,.

- Hernández, R. &. (2010). *Metodología de la investigación.* Mexico: Mc Graw Hill.
- Hernández, R. &. (2011). *Metodología de la investigación.* Mexico: Mc Graw Hill.
- HUANILO CUMPA, I. T., & ORDOÑEZ MONTALVAN, L. E. (2018). CULTURA TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS EN LA EMPRESA IMPORTACIONES PEGASO S.A.C. EN EL AÑO 2015. CHICLAYO, PERU.
- JACKELINE, M. A. (2016). Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria . LIMA, PERU.
- Jimenez, J. (1988). *Metodos estadisticos.* Madrid, España.
- Johnson Gerry y Scholes Kevan. (1999). Dirección Estrategica. Madrid, España: May International.
- Kerlinger, F. (2008). *Investigación del comportamiento.* Mexico D.F.: McGraw Hill.
- Margain Manatou, E. (1998). *Derecho Fiscal* (2a Edicion ed.). Mexico, Mexico.
- Martínez Ubillús, G., & Pita Ramírez, A. (2018). IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA COMO CONSECUENCIA DE LA ELIMINACIÓN DE LA DETRACCIÓN EN LAS INDUSTRIAS AZUCARERAS DE POMALCA Y TUMÁN 2014 Y 2015. CHICLAYO, PERU.
- Melendez, W. (2011). Tecnicas de Investigacion Cuantitativa. Lima: CREA.
- Mendez, R. (2011). *Investigación y Fundamentos y metodologia.* Mexico: Printed in Mexico.
- Miranda, D. (2015). Teoria General del tributo. Peru.
- Murillo Torres , K., Aguirre Rodriguez, C., & Onofre Zapata , R. (2017). La cultura tributaria y su Incidencia en la Recaudación de los Tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos . Babahoyo, Ecuador.
- Niño, R. V. (2011). *Metodología de la Investigación.* Bogotá: Ediciones de la U.
- NUÑEZ, H. L. (2007). *COMO ELABORAR EL PROYECTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA.* HUANCAYO-PERU, Peru: GRAPEX PERU S.R.L PAG.130.
- Núñez, H. L. (2007). *omo Elaborar El proyecto de Investigación Científica en Contabilidad Administración Economía y Educación.* Huancayo, Peru: Grapex Perú S.R.L.
- Obregón, J. R. (2011). *El Metodo Estadistico.* Mexico: McGraw-Hill Global .

- REYMUNDO SOTO, E. (02 de 05 de 2017). CULTURA TRIBUTARIA. (J. OJEDA ALVAREZ, Entrevistador)
- Robbins, S. (2000). Fundamentos de Administración. Mexico: Hispanoamericana SA.
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la investigación.* Mexico: McGraw-Hill.
- Sanchez, C. (1998). *Metodología de la Investigación Científica.* Lima: Lumbreras.
- Santiago Valderrama, M. (1992). *pasos para elaborar proyectos y tesis de investigacion cientifica.* lima peru: san marcos.
- SOLORZANO TAPIA, D. (2010).
- SUNAT. (2010). *Educacion Tributaria.* peru.
- Tania Lorena Washco Castro. (2015). ANALISIS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS E INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS DEL ECUADOR 2009-2013. CUENCA, ECUADOR.
- Valero, T. y. (2009). *La cultura tributaria* . Venezuela: Daena .
- VERGARA CARHUAPOMA , Y., & PEÑA HHUACCCACHI, M. (2017). LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN, PERIODO 2015. HUANCAVELICA, PERU.
- Viale L., C. (2013). *Academia.* Obtenido de Evasion y Elusion Tributaria en el Perú: http://www.academia.edu/18378318/EVASION_Y_ELUSION_TRIBUTARIA_EN_EL_PERU
- VIOLETA, G. A. (2016). Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016. TRUJILLO, PERU.
- Wisbaum, W. (2011). *LA DESNUTRICIÓN INFANTIL.* Madrid, España: UNICEF España.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA - 2017"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADOR	METODOLOGÍA
PREGUNTA GENERAL ➢ ¿En qué medida la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017? **PREGUNTAS ESPECÍFICAS** ➢ ¿En qué medida la educación tributaria incide en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017? ➢ ¿En qué medida la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017? ➢ ¿En qué medida la conducta tributaria incide en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017?	**OBJETIVO GENERAL** ➢ Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, periodo 2017 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** ➢ Determinar incidencia de la educación tributaria en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017. ➢ Determinar la incidencia de la conciencia tributaria de la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017. ➢ Determinar la incidencia de la conducta tributaria en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.	**HIPÓTESIS GENERAL** ➢ Si la cultura tributaria es adecuada entonces incidirá de manera positiva en la recaudación tributaria de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica, periodo 2017. **HIPÓTESIS ESPECÍFICOS** ➢ si la educación tributaria es adecuada entonces incidirá favorablemente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017. ➢ Si la conciencia tributaria es favorable entonces incidirán positivamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017. ➢ A mejor conducta tributaria entonces incidirán altamente en la recaudación tributaria de la localidad de Huancavelica, periodo 2017.	**Variable Independiente:** Cultura Tributaria.	Educación tributaria Conciencia tributaria Conducta tributaria	❖ Conocimiento del tributo ❖ Capacidad tributaria ❖ Valores tributarios ❖ Motivación tributaria ❖ Conciencia en pago de tributos. ❖ Jornada de capacitación tributaria ❖ Voluntariedad de obligaciones tributarias ❖ Actitud tributaria ❖ Compromiso	**TIPO DE INVESTIGACIÓN**: Aplicada **NIVEL DE INVESTIGACIÓN:** Explicativo **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:** No experimental, explicativo Ox r Oy O = Observación. x = Cultura Tributaria. y = Recaudación Tributarias. r = Relación de variables. **POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO:** **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:** **VARIABLE** CULTURA TRIBUTARIA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA **TÉCNICA** Investigación documental Investigación de campo **INSTRUMENTO** Escala de valoración Escala de valoración
			Variables Dependiente Recaudación Tributaria	Ingresos tributarios Estrategias de recaudación	❖ Impuestos ❖ Contribuciones ❖ Procedimientos de recaudación tributaria ❖ Amnistías con razonabilidad	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Estimado señor (a) el presente cuestionario, tiene por finalidad extraer información sobre LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA 2017.

- El presente cuestionario es ANÓNIMO, por favor, responde con sinceridad.
- Lee atentamente cada ítem. Cada uno tiene cinco posibles respuestas.
- Responde a las preguntas marcando con una "X" en un solo recuadro.

E S C A L A

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

V1: CULTURA TRIBUTARIA

Nº	Educación Tributaria	1	2	3	4	5
1.	Deben conocer los contribuyentes el Código Tributario					
2.	Los contribuyentes están en capacidad de manejar aspectos básicos tributarios					
3.	Los contribuyentes deberían estar educados con valores tributarios					
4	Los contribuyentes pagan sus impuestos en el tiempo previsto					
	Conciencia Tributaria	1	2	3	4	5
5	Se les debe dar algún tipo de incentivo a los contribuyentes para que puedan pagar sus tributos					
6.	El contribuyente tiene que conocer el destino de sus contribuciones					

7.	Cree que el contribuyente debe de conocer terminologías básicas de tributación					
8	Debería de impartirse cursos de educación cívica tributaria en los colegios					
Nº	Conducta Tributaria	1	2	3	4	5
9	Los contribuyentes tienen que pagar los tributos de una manera voluntaria					
10.	Usted está de acuerdo en el pago de tributos según el cronograma de pagos de SUNAT					
11.	Los entes recaudadores de tributos tienen que realizar capacitaciones a los contribuyentes para un mejor compromiso					
12	La corrupción es una razón por la cual la gente no paga sus impuestos					

V2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Nº	Ingresos Tributarios	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
13.	La recaudación de impuestos debe ser priorizados a un destino a favor del contribuyente.					
14.	Se debe pagar las contribuciones correspondientes en el debido plazo establecido para evitar los intereses					
15.	Considera usted que los mecanismos de cobranza siempre son los adecuados					
16.	Considera usted que el nivel de ingresos por recaudación fiscal permite mejorar la capacidad redistributiva del Estado					
	Estrategias De Recaudación	1	2	3	4	5
17.	Se debe mejorar los procedimientos de recaudación tributaria para una buena relación con el contribuyente					
18.	Se debería dar amnistías tributarias en sectores de acuerdo a las falencias de los contribuyentes					

19.	Usted pagaría sus impuestos tributarios si se implementarían estrategias de comunicación, de cultura tributaria, rebaja de pago de multas y otorgamiento de incentivos?					
20.	Usted estaría de acuerdo en implementar el pago virtual para incrementar la recaudación tributaria					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 111-2019-FCE-R-UNH

Huancavelica, 15 de Marzo del 2019

VISTO:

Hoja de Tramite del Decanato N° 280 de fecha 05-03-2019, El Oficio N° 060-2019-EPC-DFCE-UNH de fecha 06-03-2019 presentado por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, Informe N° 006-2019-JAI-EPC-FCE-UNH de fecha 27-02-2019; y la solicitud presentado por **OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO;** solicitando ratificación de Docente Asesor y Designación del Jurado Evaluador para el Proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, en el Artículo 26 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución N° 0929-2018-CU-UNH sobre presentación y aprobación del informe de tesis, se rige por el siguiente procedimiento: En sus encisos a) El Bachiller, egresado o estudiante a partir del octavo ciclo presenta una solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional, acompañado el proyecto de tesis, de acuerdo al esquema del anexo, en tres ejemplares, con la firma de conformidad del docente asesor b) El Director de la Escuela deriva al Área de Investigación, para que se reconozca mediante acto resolutivo al docente asesor y designe a los integrantes del jurado evaluador del proyecto de tesis y al docente accesitario

Que, en el Artículo 27 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado mediante Resolución N° 0929-2019-CU-UNH que el asesor del proyecto de la tesis es asesorado (a) por un docente de la carrera profesional, que cumpla con los requisitos: debe contar con el Grado Academico de Maestro, Experiencia academica y especialista en el área en el que se desarrolla la investigación

Que, en el Artículo 28° del Reglamento de Grados y Títulos aprobada mediante Resolución N° 0929-2019-CU-UNH, prescribe que el jurado estará integrado por (03) tres docentes ordinarios presidido por el docente de mayor categoría y antigüedad y uno (01) en calidad de accesitario. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RATIFICAR al **MG. LUIS ANGEL GUERRA MENENDEZ,** como Asesor del Proyecto de tesis Titulado: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA 2017",** presentado por **OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO** de la Escuela Profesional de Contabilidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 111-2019-FCE-R-UNH

Huancavelica, 15 de Marzo del 2019

ARTÍCULO 2° **DESIGNAR** al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA 2017",** presentado por **OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO** de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad; a los siguientes docentes:

- DR. EMILIANO REYMUNDO SOTO — PRESIDENTE
- MG. VICENTE LUIS TORRES ALVA — SECRETARIO
- CPCC. ANDRES JESUS RAMIREZ LAURENTE — VOCAL
- MG. RUSBEL FREDDY RAMOS SERRANO — SUPLENTE

ARTÍCULO 3° **ELÉVESE** el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 4° **NOTIFÍQUESE** a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. ----------"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DECANATO

Dr. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES SECRETARÍA DOCENTE

Dr. ABAD ANTONIO SURICHAQUI MATEO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFCE
EPC.
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 742-2019-FCE-R-UNH

Huancavelica, 20 de Noviembre del 2019

VISTO:

La Hoja de Tramite con Proveído N° 2310 (13-11-2019), Oficio N° 0609-2019-EPC-DFCE-UNH (15-11-2019), Informe N° 01-2019-AT-EPC-FCE-UNH (08-10-2019), sobre aprobación e inscripción del Proyecto de tesis, presentado por **OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO** de la Escuela Profesional de Contabilidad, y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, de conformidad al Artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria el día 29 de mayo de 2019, con Resolución N° 002-2019-AU-UNH; la autonomía es inherente a la UNH, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas, la autonomía es reconocida por el estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, Gubernativo, Académico, Administrativo y Económico;

Que, en el numeral 11.4 del Artículo 11 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 0330-2019-CU-UNH (29.03.2019), y su modificatoria con Resolución N° 0825-2019-CU-UNH (08.07.2019); señala que el asesor designado revisara el proyecto y emitirá un informe a la Dirección de la Escuela Profesional recomendando su aprobación y este elevara a la decanatura para que en un plazo no mayor de 05 días emita la resolución respectiva de aprobación del proyecto;

Que, conforme al literal f) del Artículo 16° de la Presentación y sustentación del Reglamento de Grados y Títulos de la UNH, precisa que una vez emitida la resolución de aprobación del proyecto el interesado (os) procederán a ejecutar el proyecto;

Que, conforme a los Artículos 21° y 23° del Reglamento de Grados y títulos de la UNH; Del jurado evaluador señala que, el jurado está conformado por tres (03) docentes, entre docentes ordinarios o contratados a tiempo completo, presidido por el de mayor categoría y antigüedad y uno (01) en calidad de accesitario; asimismo, indica que, Del tema a investigar en el proyecto de tesis describe, el proyecto de tesis debe estar comprendido en una de las líneas de investigación de cada Facultad de la UNH y tendrá una vigencia máxima de 02 años. Si al concluir el periodo de 02 años no sustente el trabajo, solicitara una ampliación de 01 año. Si al concluir el periodo de ampliación no sustenta el trabajo, presentara un nuevo proyecto de investigación;

Que, mediante Resolución N° 111-2019-FCE-R-UNH (15-03-2019), se designó Asesor y miembros del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis.

Que, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad remite con Oficio N° 0609-2019-EPC-DFCE-UNH al Decano solicitando aprobación de proyecto de tesis mediante acto resolutivo de los bachilleres **OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO**;

Que, el asesor mediante Informe N° 01-2019-AT-EPC-FCE-UNH, remite al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, aprobando el proyecto de tesis: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA-2017";

En uso de las atribuciones establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Tesis titulado: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA-2017"** presentado por los Bachilleres **OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO** de la Escuela Profesional de Contabilidad y en calidad de Asesor el **Mg. Luis Ángel GUERRA MENENDEZ.**

ARTÍCULO 2° ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3° NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. ----------"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DECANATO

Dr. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES SECRETARIA DOCENTE

Dr. EMILIANO REYMUNDO SOTO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
EPC.
DFCE.
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 884-2019-FCE-R-UNH

Huancavelica, 17 de Diciembre del 2019

VISTO:

Hoja de Tramite N° 2638 de fecha 17-12-2019, Solicitud S/N en folios N° 15 presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO;** pidiendo programación de fecha y hora para sustentación de tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público; y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria el día 29 de mayo de 2019 con resolución N° 0002-2019-AU-UNH de fecha 29-05-2019; la autonomía es inherente a la UNH, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria y demás normas, la autonomía es reconocida por el estado y se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, Gubernamental, Académico, Administrativo y Económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 89° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria del día 29 de mayo de 2019, con resolución N° 0002-2019-AU-UNH de fecha 29-05-2019 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional y título de segunda especialidad en nombre de la nación, aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N° 0825-2019-CU-UNH, en el Artículo N° 17, en su literal a) si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que con el OFICIO N° 0668-2019-EPC-DFCE-UNH de fecha 17-12-2019, Informe N° 16-2019-ERS-PJ-CONTABILIDAD-FCE-UNH de fecha 17-12-2019, los docentes miembros del jurado evaluador emiten informe de aprobación del informe final de tesis titulado **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA - 2017",** dando pase a sustentación.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **PROGRAMAR** la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA - 2017",** presentado por los Bachilleres en Ciencias Contables **OJEDA ALVAREZ JHONATAN FREDY y VELARDE BUSTAMANTE JULIO** para la obtención del Título Profesional de Contador Público el día miercoles 18 de diciembre del 2019 a horas 05:00 p.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.

ARTICULO 2° **ENCARGAR** al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. ----------"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DECANATO

Dr. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES SECRETARIA DOCENTE

Dr. EMILIANO REYMUNDO SOTO
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFCE.
Interesados
Archivo

G

VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

REPOSITORIO INSTITUCIONAL

UNICHECK

Certificado de Originalidad

Por medio de este documento de Originalidad el área de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica, certifica y da fe que el trabajo de investigación titulado: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA LOCALIDAD DE HUANCAVELICA 2017"** presentado por los autores: **OJEDA ALVAREZ, Jhonatan Fredy** y **VELARDE BUSTAMANTE, Julio** cuyo docente asesor es: **Mg. GUERRA MENENDEZ, Luis Angel.** Con la finalidad de obtener el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** el Repositorio Institucional hace saber que **es una obra original** y no ha sido presentado ni publicado en otras revistas científicas nacionales e internacionales ni en sitio o portal electrónico.

Por tanto, basándonos en el cumplimiento del Art.7 inciso b) del Reglamento del Software Anti plagio de la UNH y su Directiva, el área de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Huancavelica dictamina que este trabajo de investigación fue analizado por el software anti plagio UNICHECK y al estar dentro de los parámetros establecidos, esta investigación es **aceptado como original**.

ORIGINALIDAD	SIMILITUD
70.2 %	29.8 %

ADJUNTO:

- ✓ Captura de pantalla de la revisión del trabajo de investigación en el software anti plagio - UNICHECK.

El presente Certificado se expide el 11 de marzo del año 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA
REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Dra. JENNY MENDOZA VILCAHUAMAN
Jefa de la Oficina de Repositorio Institucional

N° 035-2020